

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2020.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D^a. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D^a. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D^a. Dolores Franco Sánchez, que se incorpora al punto segundo del orden del día, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, D. Sergio María Velasco Albalá, D^a. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D^a. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D^a. María de los Reyes Estrada Rivas, D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, D^a. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde manifestó su alegría al poderse ver de nuevo físicamente, explicando las razones de por qué el Pleno se celebraba en la Casa de la Cultura, y que se recogían expresamente en el informe que consta en el expediente de su razón.

A continuación a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio por los actos de violencia de género, así como por las víctimas del Covid-19, pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS AYUNTAMIENTO PLENO, SESIONES ORDINARIA 24.02.20, EXTRAORDINARIA 06.03.20 Y EXTRAORDINARIA URGENTE 16.04.20.-

A). Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de febrero de 2.020, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen.

B). Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de marzo de 2.020, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con dieciocho votos a favor y dos abstenciones de D^a. María de los Reyes Estrada Rivas y D. Francisco de Sales García Aguilar, que no asistieron a aquella sesión.

C). Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de abril de 2.020, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA DEL GRUPO POLÍTICO DEL PSOE, D^a. DOLORES FRANCO SÁNCHEZ.-

Se da cuenta de la siguiente Credencial de fecha 21 de abril de 2.020:

“ELECCIONES LOCALES 2019

D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial, expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) D^a. Dolores Franco Sánchez por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de Doña María Dolores González Martos.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 2020.”

A continuación la Sra. Franco Sánchez, con la mano derecha sobre la Constitución, da lectura a la fórmula siguiente “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

Quedando incorporada al Pleno Municipal dentro del Grupo Municipal del PSOE, y asimismo se le hace entrega a la interesada de la credencial acreditativa del cargo de concejala de este Ayuntamiento.”.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.-

Conocida la propuesta de la Alcaldía de fecha 25/05/2020, que es del siguiente tenor:

Se ha formado el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. El contenido del citado Presupuesto General es el siguiente:

- Presupuesto de la Entidad Local, que comprende sus estados de gastos e ingresos, memoria, bases de ejecución del presupuesto y liquidación de los ejercicios 2018 y 2019. Como anexos se le añaden al mismo, los anexos de personal, el anexo de inversiones, el anexo de beneficios fiscales y el anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social e informe económico-financiero.

- Presupuesto del organismo autónomo Fundación Juan Rejano, que incluye estados de gastos e ingresos, memoria e informe económico-financiero, así como la liquidación de los ejercicios 2018 y 2019.

- Bases de ejecución del presupuesto.

- Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental, S.A. (EGEMASA) y Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. (SODEPO).

- Como anexos al Presupuesto General se unen el Estado de Situación y Movimientos de la deuda, el Estado y memoria de Consolidación conforme al TRLRHL, así como un Estado de Consolidación a efectos de análisis del Presupuesto General, de acuerdo con la LOEPSF, que incluye, además de los presupuestos y estados de previsión de ingresos y gastos citados, los de las asociaciones de municipios para el desarrollo de la ruta Caminos de Pasión y la Red de Cooperación Villas Romanas de Hispania, pertenecientes al perímetro de consolidación que constituye el Grupo Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, en cuanto se trata de entidades dependientes del mismo, clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El resumen de los presupuestos y estados de previsión de ingresos y gastos que integran el expediente antes detallado es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil:

- Ingresos: 27.205.786,80 €.

- Gastos: 27.205.786,80 €.

Presupuesto del organismo autónomo Fundación Juan Rejano:

- Ingresos: 10.000,00 €.

- Gastos: 10.000,00 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de EGEMASA:

- Ingresos: 4.479.647,33 €.

- Gastos: 4.479.647,33 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de SODEPO:

- Ingresos: 4.208.033,69 €.

- Gastos: 4.208.033,69 €.

El Presupuesto General Consolidado, una vez efectuadas las eliminaciones pertinentes, asciende a:

- Ingresos: 27.765.055,40 €.

- Gastos: 27.765.055,40 €.

Las modificaciones presupuestarias realizadas sobre el presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2020, se deben entender realizadas igualmente sobre el presupuesto que ahora se somete a aprobación.

En la situación de excepcionalidad por la que transitamos actualmente cabe señalar que, la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en su apartado primero establece que: "Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo."

No obstante lo anterior, el punto 4 de la citada Disposición Adicional señala: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios".

Es en éste contexto regulado por el punto 4, antes citado, en el que se promueve la aprobación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020, el cual pretende responder, como ya se apunta en la Memoria que acompaña al Presupuesto de la Entidad Local, entre otras cuestiones, a las necesidades básicas de la ciudadanía que ha visto reducidos sus ingresos y fuentes económicas. En este escenario cobra especial relevancia el aumento que experimenta la dotación destinada a ayudas de emergencia social, partida que en el actual presupuesto prorrogado se encuentra próxima al agotamiento de su crédito, igualmente es de vital importancia poder acometer las inversiones diseñadas como plan de choque para dinamizar el tejido productivo local que está viendo dañado por la pandemia, por lo que resulta de vital importancia la aprobación del presente presupuesto para poder acometer con garantías los objetivos citados, en la convicción de que la consecución de los coadyuva de forma inequívoca a la protección del interés general de la población de Puente Genil.

En relación con éste análisis cabe señalar, además, que la Disposición Derogatoria Única del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 antes citado, establece en su apartado 2 que: "Con efectos desde el 1 de junio de 2020, queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo".

En base a lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que comprende el Presupuesto de la Entidad Local, el del organismo autónomo Fundación Juan Rejano y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades de capital íntegramente municipal EGEMASA y SODEPO, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil:

- Ingresos: 27.205.786,80 €.

- Gastos: 27.205.786,80 €.

Presupuesto del organismo autónomo Fundación Juan Rejano:

- Ingresos: 10.000,00 €.

- Gastos: 10.000,00 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de EGEMASA:

- Ingresos: 4.479.647,33 €.

- Gastos: 4.479.647,33 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de SODEPO:

- Ingresos: 4.208.033,69 €.

- Gastos: 4.208.033,69 €.

El Presupuesto General Consolidado, una vez efectuadas las eliminaciones pertinentes, asciende a:

- Ingresos: 27.765.055,40 €.

- Gastos: 27.765.055,40 €.

2º.- Someter el expediente a información pública mediante anuncios, en el B.O.P., tablón de edictos electrónico de la Corporación, Tablón de anuncios de la web municipal y portal de transparencia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones y alegaciones, en su caso, entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante el plazo indicado, procediéndose a su publicación en la forma establecida legalmente, así como a su remisión al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.”.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/05/20, al punto II del orden del día.

Concluidas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con diez abstenciones de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de IU y PP, y once votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de C's y PSOE, acordó:

1º.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que comprende el Presupuesto de la Entidad Local, el del organismo autónomo Fundación Juan Rejano y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades de capital íntegramente municipal EGEMASA y SODEPO, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil:

- Ingresos: 27.205.786,80 €.

- Gastos: 27.205.786,80 €.

Presupuesto del organismo autónomo Fundación Juan Rejano:

- Ingresos: 10.000,00 €.

- Gastos: 10.000,00 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de EGEMASA:

- Ingresos: 4.479.647,33 €.

- Gastos: 4.479.647,33 €.

Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de SODEPO:

- Ingresos: 4.208.033,69 €.

- Gastos: 4.208.033,69 €.

El Presupuesto General Consolidado, una vez efectuadas las eliminaciones pertinentes, asciende a:

- Ingresos: 27.765.055,40 €.

- Gastos: 27.765.055,40 €.

2º.- Someter el expediente a información pública mediante anuncios, en el B.O.P., tablón de edictos electrónico de la Corporación, Tablón de anuncios de la web municipal y portal de transparencia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones y alegaciones, en su caso, entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante el plazo indicado,

procediéndose a su publicación en la forma establecida legalmente, así como a su remisión al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

A).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE IU, PARA LA CREACIÓN DE LA MESA LOCAL DE RESPUESTA SOCIAL A LA CRISIS DEL COVID-19.-

Leída este epígrafe del orden del día el señor portavoz del grupo político de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, propuso dejar el asunto sobre la mesa.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad los veintiuno que lo componen, acordó dejar el asunto sobre la mesa.

B).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL REFUERZO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Leída que fue, por D^a. Tatiana Pozo Romero, portavoz adjunta del grupo político del PP, la moción a que el epígrafe se refiere que es así:

“Sergio María Velasco Albalá, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Andalucía en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre), formula para que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Ordinario la siguiente moción

RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL REFUERZO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras una reunión que este Grupo Municipal mantuvo con la Asociación Unificada de la Guardia Civil el pasado 27/02/2020, dimos cuenta del notable descenso de efectivos operativos en Puente Genil, como consecuencia de traslados y jubilaciones. Hasta 12 efectivos menos en el pasado mes de enero (7 guardias y 5 guardias en prácticas). Con lo que el número de guardias actuales se redujo a 31.

Por ello, exigimos que en la convocatoria de plazas prevista para marzo se incluyeran al menos 7 nuevas plazas para Puente Genil, además de que se permitiera solicitar las vacantes que pudieran generarse en este puesto por traslado. Que sepamos, de estas 7 plazas que solicitamos para restaurar la normalidad respecto a dotación de recursos humanos sólo se han sacado convocado 4, que a día de hoy no han sido cubiertas. Por lo que seguimos pidiendo incrementar el nº de efectivos, al menos en 5 guardias adicionales, a las cuatro plazas referidas, para alcanzar un mínimo de 40 efectivos.

Recordamos que a día de hoy en Puente Genil disponemos de una única patrulla de la Guardia Civil por turno, cuando años antes hemos dispuesto de hasta dos patrullas. Una dotación completamente insuficiente en el pueblo con más problemas de narcotráfico y delincuencia de la provincia de Córdoba.

Hace unos días conocíamos que Puente Genil ha sido el tercer municipio andaluz de más de 30.000 habitantes, donde más creció la criminalidad durante el primer trimestre del año.

La criminalidad en el primer trimestre del año en Puente Genil alcanzó las 239 infracciones penales, lo que supone un incremento del 11,7% respecto al mismo periodo de 2019, en el que se registraron 214. Así lo pone de manifiesto el informe trimestral del Ministerio del Interior, que ofrece la estadística de todos los municipios de España mayores de 30.000 habitantes.

En el informe se observa que en Puente Genil han aumentado los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, pasando de 3 a 5, también los robos con violencia e intimidación, que han pasado de 7 a 17, lo que supone un incremento del 142,9%; así como los delitos de tráfico de drogas, que pasaron de 9 en 2019, a 19 en 2020, un aumento de un 111,1%. También crecieron los hurtos, pasando de 54 a 65, lo que representa un aumento de un 20,4%; aumentando también ligeramente los robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones, que pasaron de 16 durante el primer trimestre del año pasado, a 18.

Recientemente se ha producido un tiroteo en la calle Bailén, del que han resultado varios heridos. Una reyerta que parece relacionada directamente con el tráfico de drogas.

Puente Genil no merece ser un pueblo asolado por la delincuencia. Creemos que la situación de la seguridad ciudadana en Puente Genil es insostenible. Es hora de afrontar con medidas decididas y coordinadas esta lucha para la erradicación de estos hechos. Por eso este Grupo Municipal propone una batería de medidas que coadyuven al refuerzo de la sensación de seguridad en nuestra localidad y a la seguridad efectiva.

En virtud de todo lo expuesto más arriba, se eleva a Pleno las siguientes propuestas de acuerdo

1.- Instar al Ministerio del Interior al traslado de la Guardia Civil al nuevo cuartel con carácter inmediato y, en todo caso, su materialización antes del 30/06/2020.

2.- Instar al Ministerio del Interior al aumento del número de efectivos de la Guardia Civil en el Puesto Principal de Puente Genil, hasta alcanzar al menos los 40 efectivos sin contar los guardias en prácticas.

3.- Iniciar los trámites necesarios para obtener la autorización gubernativa competente que permita la instalación de cámaras de video-vigilancia en los accesos y en el interior de los barrios conflictivos: Juan Rejano, Barriada Cervantes y calle Bailén, a la vista de los elevadísimos índices de criminalidad en estas zonas.

4.- Iniciar los trámites necesarios para la instalación de cámaras de control del tráfico en las avenidas de acceso a la localidad.

5.- Iniciar los trámites necesarios para la instalación de aparataje que permita detectar los incrementos de consumo eléctrico en los barrios conflictivos, de forma que puedan detectarse de inmediato las plantaciones de mariguana indoor.

6.- Activar los mecanismos de control y ejecución necesarios para detectar y, en su caso, eliminar los enganches ilegales de agua y electricidad, así como las ocupaciones ilegales de viviendas en los barrios citados.

7.- Siguiendo los trámites oportunos, proceder a la retirada de todos los vehículos abandonados y/o robados, así como a la retirada de animales peligrosos y abandonados, y de otras ocupaciones de la vía pública con enseres u objetos almacenados en estas barriadas.

No obstante el Pleno con su mayor criterio decidirá.”

Conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/05/2020, al punto segundo del orden del día.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno acordó:

1.- En votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad los veintiuno que lo componen, aprobar el punto segundo de la moción que transcrita ha sido.

2.- En votación ordinaria y con diez votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PP e IU, y once votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de C's y PSOE, no aprobar los puntos 1, 4, 5, 6 y 7 de la moción transcrita.

3.- En votación ordinaria y con cinco votos a favor de los señores concejales y señoras concejales del grupo político del PP, y dieciséis votos en contra de los señores

concejales y señoras concejales de los grupos políticos de IU, C's y PSOE, no aprobar el punto tercero de la moción a que el epígrafe se refiere.

C).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, RELATIVA A TEST DE DETECCIÓN CORONAVIRUS EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.-

Leída que fue, por D. Joaquín Reina Fernández, concejal del grupo político del PP, la moción a que el epígrafe se refiere que es así:

“Sergio María Velasco Albalá, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Andalucía en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre), formula para que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Ordinario la siguiente moción:

RELATIVA A LA NECESIDAD DE LIBERAR UNA PARTIDA DE 50.000 €, DE MANERA URGENTE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS (TEST) PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 A TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS DE PUENTE GENIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pruebas de diagnóstico para la detección de Covid-19 son una herramienta muy valiosa de protección de la salud y contención de la epidemia. Tanto la OMS como organismos comunitarios como la European Centre for Disease Prevention and Control consideran a estos test como elementos esenciales para la gestión sanitaria de la pandemia.

El Partido Popular de Puente Genil a través de esta moción propone liberar de manera urgente una partida de 50.000 € para la realización de test de Coronavirus a trabajadores y autónomos de Puente Genil entre los que se ha de incluir, por supuesto, a los trabajadores municipales y a los que desempeñan su labor en las empresas públicas.

Esta medida alcanzaría a unos 3.000 trabajadores y autónomos del sector privado y público. La fórmula sería mediante un sistema de copago al 50%, realizándose las pruebas en una clínica de la localidad. Una partida de ayuda a empresas para garantizar la seguridad de los trabajadores y que se integraría dentro de los 300.000 € propuestos para ayudas directas a las empresas en el Plan de Acción Económica y Social presentado por nuestra formación.

En cuanto a los trabajadores públicos tenemos como ejemplo otros municipios de nuestro entorno como Herrera, Lucena o Priego de Córdoba, entre otros muchos, que están gestionando la realización de este tipo de test entre sus empleados.

Según la información de la que disponemos, con los costes actuales respecto a este tipo de test, dicha partida permitiría analizar a unos 3.000 trabajadores, lo que supone más del 10% de la población de Puente Genil, con un coste aproximado para cada empresa y empleado por test realizado de unos 15 €, muy por debajo de los costes de mercado actuales.

En virtud de lo expuesto más arriba, se eleva a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

1º.- El Ayuntamiento de Puente Genil firmará a la mayor brevedad un convenio con una empresa de la localidad autorizada al efecto en el que aportará una partida aproximada de 10.000 € para la realización de pruebas diagnósticas para la detección del covid-19 a los empleados del Ayuntamiento y de las empresas públicas.

2º.- El Ayuntamiento abrirá una línea de ayudas valorada aproximadamente en 40.000 € al objeto de coadyuvar al copago de estos test a empresas del sector privado y autónomos de la localidad con un límite de 15 € por persona.

No obstante el Pleno con su mayor criterio decidirá.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/05/2020, al punto tercero del orden del día.

Concluido el debate a lo largo del que el Sr. Alcalde advirtió durante la intervención de la señora concejala del grupo municipal de IU, D^a. Virginia Bedmar Guerrero, que eran las veintitrés horas y cincuenta y seis minutos de ese día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con cinco votos a favor de los señores concejales y señoras concejalas del grupo político del PP, y dieciséis votos en contra de los señores concejales y señoras concejalas de los grupos políticos de C's, IU y PSOE, acordó no aprobar la moción trascrita, siendo las cero horas y veintitrés minutos del día cinco de junio de dos mil veinte.

D).- MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE IU Y PSOE-A, PARA SUSPENDER LOS EFECTOS COERCITIVOS DE LAS REGLAS FISCALES Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA.-

Leída que fue, por D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz del grupo político del IU, la moción a que el epígrafe se refiere, e indicado por él que la moción se presentaba conjuntamente con el PSOE, y que es así:

“Al Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil.

Los portavoces del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía y del PSOE-A en el Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN PARA SUSPENDER LOS EFECTOS COERCITIVOS DE LAS REGLAS FISCALES Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA

La grave pandemia del Covid19 está ocasionando consecuencias que solo pueden calificarse de devastadoras. En primer lugar, en términos de vidas humanas ya que a nivel mundial el número de personas fallecidas a fecha de registro de esta moción es de 302.000, 27.321 de ellas en España.

Gracias a los esfuerzos de las autoridades sanitarias, a la actuación del Gobierno que decretó ya hace más de un mes el estado de alarma y a la colaboración de la ciudadanía en la etapa de confinamiento, se está consiguiendo frenar la evolución de la enfermedad. Incluso así, el daño es gravísimo.

Tal y como han indicado las instituciones internacionales, el impacto negativo de la emergencia sanitaria será también muy importante sobre la economía mundial. Según el Fondo Monetario Internacional, el peor que ha vivido el mundo en casi un siglo, y certificó que el crecimiento económico global este año será *"fuertemente negativo"* y para 2021 solo se verá una *"recuperación parcial"*. Incluso su máxima responsable Kristalina Georgieva ha declarado que es previsible anticipar *"las peores consecuencias económicas desde la Gran Depresión"*.

En la misma línea y de forma previa, la Comisión Europea suspendió el 20 de marzo la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es decir, el conjunto de normas fiscales comunitarias, abriendo así la puerta a que los gobiernos nacionales puedan elevar su gasto público todo lo necesario para combatir la propagación del coronavirus y mitigar sus consecuencias económicas.

Así lo indicó la máxima responsable del Ejecutivo comunitario, Ursula von der Leyen, cuando indicó expresamente lo siguiente: *"Hoy, esto es nuevo y nunca se ha hecho antes, activamos la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esto significa que los gobiernos nacionales pueden invertir en su economía lo que necesiten. Estamos relajando las normas presupuestarias para que puedan hacerlo"*.

Desgraciadamente, esas decisiones adoptadas, no han tenido aún efecto en España y no han sido aún trasladadas a la realidad de nuestro país.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sigue en vigor y, de igual forma que ha bloqueado el gasto público desde 2012 hasta 2019, sigue restringiendo sobremanera la capacidad de gasto de las administraciones públicas en la nueva situación de emergencia.

En concreto, la aplicación de la denominada “regla de gasto” provoca que los gobiernos de las corporaciones locales se encuentren obligados a mantener importantes superávits fiscales sin poder dedicarlos a hacer frente, en el marco de sus competencias, a las extraordinariamente altas tasas de exclusión social, de un 27,9% de la población (según el indicador AROPE de la última Encuesta de Condiciones de Vida) que presenta actualmente nuestro país. Y ahora, el golpe económico derivado de la crisis del Covid19 impactará sobre las personas que sufren más precariedad sin que las administraciones locales tengan capacidad de intervenir por el efecto perverso de unas reglas fiscales aún en vigor en España.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha supuesto la consagración de la estabilidad presupuestaria como el principio máximo al que ha quedado supeditada el conjunto de la política económica y social de las administraciones públicas. Por sí solo, el apartado 3 de ese reformado artículo 135, en el que se da “prioridad absoluta” a los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública en el estado de gasto de los presupuestos, por encima de los créditos de las restantes políticas de gasto, entra en conflicto directo con la definición, en el artículo 1.1. de la Constitución, de nuestro Estado como un “Estado social y democrático de Derecho”.

No sólo eso, sino que la aprobación de la LOEPSF ha supuesto una profundización en esa antisocial jerarquía de prioridades debido a la flagrante limitación de la autonomía de las Corporaciones Locales, consagrada en el artículo 140 de la CE, así como de la suficiencia fiscal necesaria para llevar a cabo un desarrollo pleno de sus competencias. En concreto, la enunciación, en el artículo 12 de la citada Ley, de la denominada “regla de gasto” está restringiendo de manera injustificada la actuación de las Corporaciones Locales en un contexto en el que coexisten importantes superávits presupuestarios con acuciantes necesidades sociales, debido a unos servicios públicos fundamentales debilitados después de años de fuertes restricciones presupuestarias.

Con el objetivo de frenar el impacto social de la pandemia, el Gobierno de España ha articulado una serie de medidas financieras y presupuestarias para facilitar la actuación de las corporaciones locales en el ejercicio de sus competencias de protección y promoción social.

Se ha aprobado destinar “*el superávit presupuestario de las entidades locales de 2019 a financiar gastos de inversión destinados a Servicios Sociales y promoción social*”. Esto permite a algunos Ayuntamientos reforzar sus recursos en Servicios Sociales para impulsar medidas de protección y promoción social de las personas vulnerables, pero aún son muchas las Entidades Locales que no pueden acogerse a estas disposiciones normativas debido a las limitaciones presupuestarias, la regla de gasto y otras restricciones que anteponen el pago de la deuda a poder hacer frente y dar respuesta a una crisis como las que estamos viviendo.

En ese sentido entendemos que el Gobierno Central debe seguir ampliando las competencias y capacidades de los gobiernos locales, garantizando el respecto de la autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica.

También la propia Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha acordado con un amplio consenso flexibilizar la regla de gasto para que los Ayuntamientos podamos “*participar en la solución de forma equilibrada mostrando como siempre hicieron su solidaridad con todas las instituciones y su vocación de atender a los ciudadanos de sus municipios*”.

En este contexto resulta justificada una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que modifique la regulación de la regla de gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que además cumplen en su inmensa mayoría con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como con el periodo máximo de pago de la deuda comercial, reinvertir su superávit fiscal para garantizar la prestación de los servicios públicos de su competencia.

Y además es extremadamente urgente que, en tanto que la reforma de la Ley Orgánica sea realizada, se proceda a suspender los efectos coercitivos en la práctica de las reglas fiscales, tal y como ha sido aprobado por la Comisión Europea y el Eurogrupo.

Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida y PSOE-A, proponen al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

Instar al Gobierno Central a:

1.- Modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

2.- Hasta que dicha modificación de la normativa sea aprobada en el Parlamento, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Financiación Autonómica y Local comunicarán a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales la suspensión de las normas coercitivas que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y en concreto, de la regla de gasto, para que puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia. En ese sentido, se procederá a modificar la Guía de Interpretación de la Regla de Gasto para que los gastos extraordinarios y refuerzos en la contratación derivados de esta crisis, en servicios sociales y promoción social, atención a las personas, limpieza, desinfección, seguridad ciudadana, y materiales de seguridad (EPI) de empleados municipales, no computen con las reglas de estabilidad y techo de gasto.

3.- Permitir superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las Entidades Locales, principalmente permitir que se permita la contratación con carácter temporal y excepcional, de personal de limpieza y desinfección (en todos sus ámbitos), de trabajadores sociales, auxiliares de ayuda a domicilio y demás personal necesario para atender directamente a la población de riesgo y vulnerable.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido, en cuanto al contenido de la presente moción, por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/05/2020, al punto cuarto del orden del día.

Concluido el debate el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad los veintiuno que lo componen, acordó aprobar, siendo las cero horas y cuarenta y seis minutos del día cinco de junio de dos mil veinte, la moción a que el epígrafe se refiere.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las cero horas y cuarenta seis minutos del día cinco de junio de dos mil veinte, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

ANEXO AL PLENO 04/06/2.020

INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

El Sr. Alcalde en primer lugar manifestó su alegría por poderse ver físicamente todos de nuevo y explicó que ese pleno se celebraba en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura precisamente para cumplir con las medidas de distancia y seguridad establecidas y para que nadie pueda sentirse cohibido por no tener la seguridad exigida, que había supuesto un gran esfuerzo en cuanto a su organización por lo que agradecía a todos la colaboración prestada para lograr su desarrollo con facilidad, guardándose un minuto de silencio por las víctimas Covid-19.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.-

Interviene en primer lugar la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, para decir:

Hoy presentamos para su aprobación en Pleno, la propuesta de Presupuesto para 2020.

Un Presupuesto que como todos ustedes conocen se envió un primer borrador a los grupos políticos en el mes de marzo, pocos días antes de la declaración de estado de alarma por el Covid-19, y con motivo de esta pandemia, nos hemos visto en la obligación de modificar numerosas partidas para atender a una nueva realidad en Puente Genil, atender a las necesidades que hoy nuestros ciudadanos necesitan.

Esta circunstancia ha motivado que, la programación incluida en distintas áreas y servicios municipales como Cultura, Deportes, Turismo, Arqueología, Festejos,... se haya visto notablemente reducida a favor de otros gastos más necesarios en las circunstancias actuales, habiéndose buscado un enfoque más social y de impulso a la actividad económica de nuestro municipio.

Para que nuestros ciudadanos conozcan de que estamos hablando, les diré que han sido casi 800.000€, que se quitado de programación y actividades que se pretendían realizar este año.

Ese dinero, se ha destinado en gran parte a las Ayudas de Servicios Sociales, a ayudas a autónomos, con el objetivo de que en Puente Genil, no se quede nadie atrás.

Y permitidme que reconozca el trabajo realizado por los servicios técnicos para modificar, cuadrar y equilibrar un presupuesto, que atienda a la nueva realidad que se nos ha presentado.

Por tanto, hoy puedo afirmar que este equipo de gobierno presenta unas cuentas que responde a las necesidades que Puente Genil, en estos momentos, necesita.

Un Presupuesto de 27.205.786,80€, donde los ingresos y los gastos están equilibrados, es un presupuesto que cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda pública.

Con respecto a 2019, el presupuesto se incrementa en un 6,92% (es decir, algo más de 1,7M€).

Un Presupuesto que responde a tres ejes fundamentales:

- Reforzar las prestaciones sociales a las familias vulnerables y castigadas por la pandemia.
- Seguridad y equipos de protección para nuestros trabajadores, incremento de las partidas de limpieza, desinfección, epis...
- Reactivar la economía.

Con respecto a los **INGRESOS**, quiero destacar:

De los 27,2 M€, tenemos 23,5 M€ que son operaciones corrientes y 3,6 son por operaciones de capital. Estas últimas aumentan en un 49% (1,2M€) respecto 2019, centrándose en una mayor previsión por enajenación de inversiones reales (340.000€) así como la previsión de concertación de operaciones de crédito, un préstamo, por valor de 3,3M€.

Por tanto tenemos un total de ingresos por operaciones no financieras de 23,8 M€ y de 3,3M€ por operaciones financieras.

De estos ingresos no financieros quiero destacar que:

- Los impuestos directos, ascienden a 8,7 M€, que supone un aumento respecto a 2019 del 5,29% principalmente por la actualización de las bases catastrales así como mayor ingreso en el impuesto de actividades económicas, derivados de importes pendientes de otros ejercicios.
- Los impuestos indirectos (ICIO) con un importe de 341.900€ experimenta una bajada del 8,43%
- Las tasas, precios públicos se reducen en un 6%, hay una previsión de 3,4M€. Aquí hay una pérdida de ingresos por la situación en la que nos encontramos mercado de retales, actividades deportivas, culturales, ingresos festejos, ocupación de vía pública, veladores ... (hablando de -200.000€)

En cuanto a los **GASTOS**:

De los 27,2M€ del presupuesto 22,4 son operaciones corrientes y 4,7 M€ operaciones de capital. Aquí quiero resaltar los 3,6M€ que se va a destinar a inversiones, donde 3,3M€ es por el préstamo que vamos a solicitar. Inversiones como veremos más adelante que son para infraestructuras en la vía pública, deportivas, culturales, parques infantiles... en la que destacamos más de 1M€ para pequeñas inversiones, contratos menores de 40.000€ más IVA, que va a suponer un impulso a las empresas locales.

Es importante que más allá de las cifras, la ciudadanía de Puente Genil, conozca a donde se van a destinar los recursos del Ayuntamiento.

Tenemos un Cap. I referente a los gastos de personal que aumenta, se sitúa en algo más de 8,2 M€ (casi 400.000€) consignándose créditos suficientes para atender a las obligaciones de personal funcionario, laboral y los miembros de la misma. Estamos hablando de algo más del 30% del total del presupuesto. Como sabéis, desde febrero se llevo a cabo el incremento salarial del 2% tal y como establecen la Ley de Presupuestos Generales, y además se recogen las plazas de la OEP/2019 de peón de Cultura, Psicólogo y Trabajador Social, así como las vacantes de una limpiadora y de un peón.

En materia de Seguridad y Movilidad Ciudadana, seguimos apostando por la Educación Vial y por el refuerzo de seguridad en nuestras calles. En presupuesto se recogen las vacantes por jubilación, y además he de decir que este refuerzo se concretará con la finalización de los procesos selectivos de las plazas de 5 policías, que ya se han publicado los admitidos y excluidos en el proceso y pronto podrán comenzar las pruebas selectivas. Y dos plazas de oficial, que es por promoción interna, que en este momento se encuentra en periodo de presentación de solicitudes. Además vamos a poder mejorar los medios técnicos con los que cuenta la Policía, con la adquisición de dos vehículos.

En cuanto a los Políticas Sociales, el equipo de Gobierno ha querido volcar nuevamente el esfuerzo presupuestario en las personas y en las familias que necesitan del apoyo del Ayuntamiento a través, de las ayudas económicas municipales.

Las partidas de ayudas a Servicios sociales se incrementa en un 150%, son 625.000€ los que vamos a destinar a ayudas directas a familias, a autónomos que se han visto afectados por la pandemia, de hecho hemos cerrado mayo con 1.174 ayudas, estamos hablando de más de 278.000€. A esta partida se le ha sumado la ayuda de la Junta de Andalucía de 103.000€, por cierto ayuda gracias al Fondo Social que el gobierno de España ha dado a las CCAA, por lo que hablamos de 728.000€.

A esto le sumamos las ayudas de catering a familias, a menores o los tickets de compra.

Respecto al Servicio de Dependencia y Ayuda a Domicilio Municipal, este presupuesto también realiza un esfuerzo importante por asumir el coste real de la

prestación del servicio, dotando el presupuesto más allá del Convenio que tenemos con la Junta de Andalucía.

Sin olvidarme de otros programas importantes como Programa de apoyo a las familias en situación de crisis (PAF) con 150.000€, Programa de zonas, Programa de Prevención del Absentismo Escolar, o los Equipos de Tratamiento Familiar.

Así como la intervención social de los colectivos locales (Adisurc, Afasur, Disgenil,..) que se dedican también a las personas que más lo necesitan con el objetivo de dotarles de oportunidades. O el nuevo convenio de Formación a AVAS dotado con 10,000€.

Por otra parte, se mantiene el esfuerzo en el Centro de Información a la Mujer que se gestiona desde la delegación de Igualdad.

En cuanto a las Infraestructuras, se dedica especial atención al mantenimiento de vías públicas, y a programas como el Plan de Aldeas, Los Planes Provinciales o el PFEA.

Atendemos las necesidades del día a día y volcamos el esfuerzo presupuestario en inversiones que van a provocar cambios significativos en nuestro pueblo. Para ello, destinamos parte del préstamo a inversiones en infraestructuras, en la mejora de nuestros barrios, nuestras calles, nuestras aldeas, plazas o edificios...

Por ejemplo, quiero resaltar:

- Inversiones para reposición en vía pública, como puede ser el asfaltado con 265.000€
- Instalación eléctrica de la UA-19 34.600€
- Aportación municipal en proyectos PFEA 350.000€
- Reparaciones en urbanización San Luis 48.400€
- Renovación de redes de abastecimiento 42.350€
- Reforma de las naves de la expo 150.000€
- O actuaciones como mejora de los pasos elevados, mejora de las zonas en c/ Madre Teresa Calcuta, Dolores Reyes "La Canija", entre otras...

También quiero destacar, actuaciones en el Cementerio Municipal, que ha sido una apuesta permanente por este equipo de gobierno, y cuando vamos a visitar a nuestros seres queridos, comprobamos como desde 2011 se han venido acometiendo numerosas mejoras, para este año son más de 210.000€, hay una parte importante sujeta a enajenación de patrimonio como son la adquisición de nuevos terrenos o la ejecución de nichos, y con el préstamo acometeremos trabajos de impermeabilización de cubiertas o la adquisición de un elevador para mejorar el servicio que se presta.

Seguimos con nuestro compromiso en materia de Caminos Rurales, destinando 200.000€, de los cuales 150.000 son del préstamo para invertir en la ejecución de caminos y 50.000€ para el mantenimiento y para finalizar la redacción del inventario de caminos rurales, que gracias a una subvención de la Diputación de Córdoba, será una realidad, las asociaciones agrarias y el propio ayuntamiento sabemos de la importancia de contar con este documento.

El área de Medio Ambiente se traduce en el Presupuesto municipal fundamentalmente en la transferencia que el Ayuntamiento realiza a la empresa pública EGEMASA, tanto en el gasto normal para el desarrollo de la empresa como en las inversiones que se van a realizar. Cuenta con un presupuesto de 4.479.647€, manteniendo la línea de años anteriores, realizando esfuerzos para mejorar la mayor parte de los servicios. Se prevé inversiones con recursos propios de la sociedad por valor de 213.000€, y además hay que sumarle inversiones que están sujetas a préstamo por parte del Ayuntamiento como la adquisición de un camión de carga trasera por valor de 181.500€, acondicionamiento de los contenedores soterrados, parrilla de aireación de la depuradora, la construcción de cheniles para control animal

o las inversiones en parques infantiles y jardines como pueden ser en La Galana, Parque Espuny, Plaza José Cabello, Los Arenales,...

Respecto al gasto presupuestado en el resto de delegaciones, como he dicho antes se han hecho un ajuste importante en programación y actividades que con motivo de la pandemia no se han podido realizar ni tampoco a corto plazo. Si bien, es verdad que se ha hecho un esfuerzo por mantener la colaboración con los colectivos y con las diferentes líneas de actuación.

Por ejemplo en Cultura, mantenemos la colaboración con la Agrupación de Cofradías, Contracultura, Pontanas de Teatro, la Escuela de Música, la UNED O la cátedra Intergeneracional. O con inversiones en infraestructuras culturales por valor de 250.000€, que nos va a permitir intervenir en el Teatro Circo, o en el Anfiteatro de Los Pinos. Así como, el Premio de Poesía Juan Rejano, o la apuesta por el Flamenco.

Seguimos apostando por la Mesa de la Juventud, por la convocatoria de Subvenciones en Participación Ciudadana o por la realización del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que responde a lo exigido por la Ley andaluza.

También quiero destacar el gran esfuerzo que se ha hecho en Deportes, manteniendo una partida importante de 575.000 €, casi el 20% de las inversiones, para mejorar y actualizar las instalaciones deportivas con las que contamos a día de hoy, vestuarios y aseos del Quini o el recinto de la piscina al aire libre. Para que nuestros deportistas y nuestras bases practiquen deporte en las mejores condiciones (caso de la renovación de las dos pistas en el Pabellón Miguel Salas y Quini) también se van a ejecutar actuaciones para resolver algunas cuestiones que no se hicieron desde su creación como la iluminación del Campo de Hockey, y la renovación de la iluminación del Salas.

Y todo ello, haciendo un esfuerzo por mantener los convenios con los clubes, que es cierto que se han reducido, pero que es comprensible y comprendido por los presidentes.

Así como el esfuerzo en Colegios, donde destinamos 400.000€ en el presupuesto para la limpieza de centros, recuerdo que para este año se ha mejorado el contrato de las limpiadoras, ahora todas cuentan con 35h. Reflejamos el gasto también en combustible y la conservación de los colegios. Pero además este equipo de gobierno ha incluido en el Programa de Concertación y Empleo de la Diputación de Córdoba una partida destinada a mantenimiento de Colegios dotada con 80.000€.

Quiero destacar también el apoyo al comercio local, con una partida de 85.000€, como sabéis se han anunciado ayudas para hacer frente a los gastos de protección de los comercios y esas ayudas a los bonos, para incentivar las compras en nuestro comercio local, el comercio de cercanía.

Y termino con Patrimonio y Turismo, dos ejes fundamentales para dinamizar la economía, donde hacemos una apuesta por seguir dentro de las redes turísticas, promocionando todos los activos de Puente Genil. Seguiremos apostando por Fuente Álamo, y además se recogen en inversiones actuaciones en la zona exterior de la Alianza, de la conexión con la zona ajardinada o la remodelación de la Plaza Nacional. Este equipo de gobierno tiene entre sus objetivos la puesta en valor del edificio de la Alianza, que además como todos ustedes saben recientemente hemos tenido la buena noticia de que la Delegación de Córdoba ha informado favorablemente de la declaración como Bien de Interés Cultural. De esta manera iniciaremos las gestiones oportunas para recabar el apoyo de las administraciones y, de forma conjunta, trabajar en un proyecto de revitalización del casco histórico, un edificio que forma parte del Patrimonio industrial de Puente Genil.

Por tanto pido el voto favorable para este presupuesto 2020, por ser un presupuesto al servicio de la recuperación socioeconómica del municipio, garantizando la calidad de los servicios públicos municipales y reforzando las prestaciones sociales a las familias vulnerables y castigadas por la situación derivada de la crisis sanitaria.

Seguidamente interviene D. Lorenzo Moreno Pérez, portavoz del grupo político de C's, para decir:

Como anunciamos hace algunos días, Cs va a votar a favor de estos presupuestos y lo hace desde la responsabilidad y el consenso, con la intención de seguir dando continuidad a las medidas implantadas en lo referente al Covid-19 en

nuestra localidad y dotar de las herramientas necesarias al equipo de gobierno para seguir ejecutando las mismas en el modo que se han ido diseñando.

Como todos sabemos son unos presupuestos particulares, quizás uno de los más importantes que se hayan podido aprobar en Puente Genil, y lo son porque están extremadamente condicionados por una crisis sanitaria sin precedentes que ha arrastrado consigo a una crisis social y económica de la que aún no sabemos el verdadero impacto. Y eso requería una respuesta rápida y contundente.

Existía un borrador previo que quedaba fuera de toda aplicación al estallar la crisis del covid-19, por lo que se tuvo que partir de cero con nuevas prioridades que fueron, y siguen siendo, las siguientes:

- Servicios sociales: con una dotación mucho mayor para garantizar estos servicios a toda persona que los necesite en Puente Genil y con nuevas medidas hacia autónomos y pymes, un colectivo que no está habituado a recibirlas pero que en esta ocasión las necesitaban, y mucho y que desde Cs siempre tenemos tan en consideración en nuestras prioridades.
- Seguridad y prevención, liberando partidas para la fabricación de EPIs tanto para profesionales como para todos los ciudadanos de Puente Genil. Se ha hecho una labor de un enorme valor en este sentido, tanto por el ayuntamiento como por todas las personas que han colaborado de modo altruista. En este caso, se están realizando también inversiones para garantizar la seguridad en la vuelta al trabajo de todos los trabajadores públicos.
- Como tercer pilar reactivación económica, con estrategias de inyección de dinero al tejido productivo de Puente Genil para favorecer un movimiento de la economía y comenzar a salir lo antes posible de esta situación. Dentro de estas estrategias veremos cumplidos aspectos significativos del proyecto que tenemos desde Cs para Puente Genil.

Ante ese escenario complicado en el que las prioridades cambiaban, comprendimos que había que era nuestra obligación ser responsables, dejar a un lado aquello que pudiera ser secundario y centrarnos en lo prioritario que era esta crisis. En cualquier caso, hemos trabajado al máximo para exprimir estos presupuestos y tratar de avanzar en el sentido que lo queríamos hacer antes del covid-19.

En cualquier caso no nos hemos olvidado de la confianza depositada en nosotros y en nuestro programa para poder ejecutar aquello que entraba dentro del marco lógico de estos presupuestos tan especiales, llegando a compromisos para ejecutar medidas como son:

- Objeto del Sacrificio 0 y la construcción de un nuevo parque canino como uno de los puntos de pequeñas inversiones para inyección de economía en nuestra localidad.
- Mantenimiento, mejora y rehabilitación de parques, jardines y zonas verdes.
- Mejora de las instalaciones de la DGT.
- En materia de subvenciones a colectivos les debíamos un esfuerzo desde el año pasado cuando no se sacó la convocatoria, por ello se les ha reservado la partida restante que no salió a convocatoria del pasado año de 40.000€ en subvenciones corrientes. Era una cuenta pendiente con ellos y era justo mantener, al menos, estas cifras.
- Rehabilitación de edificios emblemáticos de nuestra localidad, como es el edificio de La Alianza, por ejemplo.

- O la mejora de la inversión y mantenimiento en colegios de nuestra localidad, que se sumará a los esfuerzos que la Delegación Territorial de Educación vaya haciendo sobre los mismos.

Son, teniendo en cuenta las circunstancias, los que pensamos como mejores presupuestos para Puente Genil en este momento tan complicado. Unos presupuestos que nos hemos visto obligados a reconducir pero de los que nos sentimos orgullosos del sentido con el que se han diseñado y que esperamos que ayuden a nuestro pueblo a conseguir la mejor recuperación y más rápida posible.

A continuación D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU, dijo, en primer lugar, que se les permitiera expresar que desde el grupo municipal de IU manden un abrazo y sus condolencias a las familias de Puente Genil que hayan perdido a alguien en la lucha contra el coronavirus, dando también las gracias a todos los sanitarios y al personal municipal, agradeciendo y reconociendo la responsabilidad con la que la mayoría de la sociedad de Puente Genil había respondido a los requerimientos que se les habían venido haciendo en circunstancias tan especiales; circunstancias especiales que habían hecho que, en esta ocasión se haya llegado al debate de un Presupuesto Municipal que no era el que le hubiese gustado plantear a nadie, ni discutir y negociar a los grupos de la oposición, porque estaba marcado por la pandemia global y por la respuesta de emergencia social a la que obligaba la situación. Era un presupuesto que contemplaba un recorte drástico en gasto corriente en materias como cultura, festejos, deporte o participación, como había explicado la señora Carrillo Núñez estupendamente.

Y a pesar de esto, era también un presupuesto continuista con la línea de presupuestos anteriores del equipo de gobierno. A pesar de que hay señales de que hay cosas que no van a volver a ser como antes, y de que deberíamos haber aprendido que hay cosas que NO DEBERÍAN volver a ser como antes para adaptarnos con un plan bien estudiado a esa contradicción que se da en llamar nueva normalidad (como si algo nuevo pudiera ser normal en primera instancia), y que será una nueva realidad que tendremos que afrontar de la única manera en que se puede enfrentar una realidad por novedosa que sea: CON REALISMO. REALISMO para afrontar nuevas realidades que esta crisis ha evidenciado. Realismo, realismo y realismo, no VIEJAS NORMALIDADES.

Y siendo realistas: esto es un presupuesto, que no es otra cosa que una herramienta, un guión. Pero si no refleja un proyecto de ciudad realista, si se vuelve a asumir como normal que todo lo que se puede hacer es quitar de un sitio para poner en otro para que cuadren las partidas con poco margen, lo que tenemos no es más que UNA HOJA DE CÁLCULO, sin más. Y la política va – o debería ir- mucho más allá de los números y de la aritmética, ya sea para cuadrar partidas como para otros cálculos que permitan cumplir hoy con el trámite de aprobación de esta hoja de cálculo.

Porque aquí no se debería discutir sólo en qué gastar y cuánto, sino en CÓMO gastar el dinero público de la manera más responsable y con la mayor ambición en cuanto a la búsqueda del interés general en situaciones drásticas y con la incertidumbre que arroja el futuro.

Ha dicho ud. Sra. Carrillo que “Puente Genil se merece que el presupuesto se apruebe por unanimidad”. Insisto, seamos realistas. Eso es una frase hecha (además de un poco cursi, permítame decirle), una fórmula, pura retórica. Yo estoy seguro de que a Puente Genil le importa menos la unanimidad que tener el presupuesto que se merece, que es el mejor presupuesto posible. Y la unanimidad dependerá de cómo nos entendamos los distintos grupos políticos, y siendo realistas, esa unanimidad dependerá de si refleja o no una visión lo más completa posible de la voluntad de cada grupo, que estamos representados aquí porque en mayor o menor medida fuimos depositarios de la confianza de un número considerable de vecinos y vecinas. Y seamos realistas, en ese y otros aspectos no es el presupuesto que merece Puente Genil porque no es el mejor presupuesto posible.

Desde IU empezamos a hacerles llegar propuestas de cara a este presupuesto hace casi nueve meses, y volvimos a hacer llegar más propuestas hace seis meses. Y no tuvimos respuesta hasta que nos hicieron llegar el borrador en marzo, justo antes

de la irrupción de la pandemia y el estado de alarma, y hubo que rediseñar el proyecto.

Y ha habido diálogo, es cierto, una normalidad nueva porque no ha sido la tónica en otras circunstancias, cuando a ustedes – otra vez la política del cálculo- les salían los números en solitario. Así que no es de agradecer, es de reconocer que hemos dialogado porque es NUESTRA OBLIGACIÓN.

Pero el diálogo tiene que ir acompañado de concesiones para llegar a acuerdos. Y asumimos, siendo realistas y como ya hiciéramos hace un año, que son ustedes los que gobiernan y los que tienen que sentar bases y marcar las líneas generales del guión a seguir, algo que no está reñido con los compromisos con el que está en frente para alcanzar esa unanimidad.

Creo que desde nuestro grupo, hemos sido ambiciosos en las políticas que hemos planteado pero al mismo tiempo poco exigentes con ustedes, que lo han tenido muy fácil – más fácil que nunca- para que nos sumáramos a la aprobación del presupuesto municipal.

Les voy a poner varios ejemplos:

Nos plantearon un plan extraordinario de obras en barrios y aldeas para “dinamizar el empleo”. Les dimos el visto bueno, tan de acuerdo estamos con ese plan de obras que hemos venido señalando la necesidad de ese plan de mejora, remodelación y mantenimiento mucho antes de que lo plantearan como medida de respuesta a la crisis, porque PARA NOSOTROS ESA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE BARRIOS, NI ES NI DEBERÍA SER EXTRAORDINARIA, SINO QUE ES ESA POLÍTICA DEL DÍA A DÍA, DE LAS PEQUEÑAS INVERSIONES, LA QUE VENIMOS RECLAMANDO DESDE HACE AÑOS, CUANDO USTEDES PONÍAN POR DELANTE ENDEUDARNOS PARA CONSTRUIR UN PABELLÓN QUE NI ERA PRIORITARIO, NI REALISTA, Y QUE AHORA ESTÁ NO YA LEJOS COMO HA ESTADO SIEMPRE, SINO FUERA DE TODA POSIBILIDAD Y DEL SENTIDO COMÚN – pero se gastaron los 70.000 euros en el proyecto arquitectónico de ese monstruo de cuatro millones de euros prácticamente IVA INCLUIDO, TAN POCO REALISTA. Pues bien, estando de acuerdo con las actuaciones, ustedes buscaban el consenso en que les dijéramos alguna obra que echáramos en falta, y lo hicimos (La Galana, que han recogido, o Cañada de la Plata, que no la han recogido), pero ya les advertimos que no íbamos a jugar al intercambio de cromos, a rellenar la hoja de cálculo, porque insisto, para IU se trata más del CÓMO que en el QUÉ.

Y para eso pedimos, y creo que no es mucho pedir, que se estableciera una serie de condiciones, compromisos y control municipal en la contratación de estas obras medianas para que LA CREACIÓN DE EMPLEO NO VUELVA A HACERSE A COSTA DE LA CALIDAD DE ESE EMPLEO. SI LA SALIDA A ESTA CRISIS NO SE VA A PLANTEAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA ANTERIOR – DE LA QUE MUCHÍSIMA GENTE NO SALIÓ NUNCA- NO PODEMOS PASAR ESTO POR ALTO, Y NO CONTRATAR AL MÁS BARATO SINO AL QUE CREA EMPLEO DE MEJOR CALIDAD. Pero su respuesta cuando proponemos esto es “que tampoco tiene mucho sentido, porque bueno, los contratistas van a contratar a algunos peones”. O sea, ustedes mismos le quitan la importancia y el sentido que tiene pedir un préstamo de un millón de euros con la intención de crear empleo. USTEDES MISMOS NO SE TOMAN EN SERIO SU MEDIDA DE RESPUESTA A LA CRISIS. ¿Cómo lo podemos hacer nosotros? Pero claro que es posible poner condiciones a la contratación y controlarlos, porque lo hacen otros ayuntamientos también con contratos menores.

Y además les pedimos informes técnicos y una planificación previa para planear la ejecución de esas obras en el tiempo, pero no dentro de un año, sino antes de poner el plan en marcha, porque venimos de un año en el que hemos perdido 400K

en sobrecostos de obras y en subvenciones perdidas con intereses por no cumplir con los plazos. O sea que esta medida que proponíamos era de ahorro, y no creo que imposible de aceptar, pero tampoco les ha interesado.

Y esto es una medida extraordinaria, pero habrá que plantearse en algún momento cómo mantenemos los espacios e instalaciones públicas con personal propio, porque lo que se evidencia es que hay un déficit estructural en la plantilla municipal para conservar en condiciones lo que se construye... Habrá que verlo en los presupuestos de transición porque este como les digo es de emergencia, nada más. Con el MANTENIMIENTO DE COLEGIOS ponen la PELOTA EN EL TEJADO DE DIPUTACIÓN.

Y hablando de plantilla municipal y siendo realistas, la lección que nos han dado las circunstancias ha sido también que hay una serie de personal municipal que es VERDADERAMENTE ESENCIAL y ha estado al pie del cañón, y está en la escala más baja de las condiciones laborales y salariales del Ayuntamiento: me refiero a las auxiliares del SAD y a las limpiadoras. Les planteamos una mejora salarial, porque cuando nos cierran una posibilidad no vamos a retroceder, vamos a estudiar nuevas maneras de atender estas realidades... y sí, pusimos una cifra sobre la mesa en el consejo de administración de SODEPO (Cuando se celebró, porque incumplen la mensualidad de los consejos) pero se cerraron en banda y se negaron no ya a negociarla, sino a aceptar la posibilidad de estudiar de manera conjunta esta puesta en valor del trabajo que hacen estas mujeres, porque son la mayoría mujeres, para luchar de verdad y no con mociones que quedan muy bonitas contra la brecha salarial y la dificultad para la conciliación.

Estamos de acuerdo con el trasvase de recursos a ayudas sociales, evidentemente. Pero más allá del qué, que es indiscutible, y el cuánto... también hemos sido tan poco exigentes como plantear el CÓMO: a través de una mesa en la que participen las entidades sociales de Puente Genil para aunar esfuerzos y tener una visión más amplia del alcance de las medidas sociales y de su adecuación. NOS DICEN EN LA CONVERSACIÓN QUE SÍ Y DESPUÉS SALE LA SEÑORA RAMOS HABLANDO DE "REPARTO DE MELONES". Repartir melones es otra cosa... nóminas de peones con cargo a Servicios Sociales, sentencias por irregularidades en esas contrataciones... Y lo que les preocupa es que los políticos de otros partidos sepamos. Ahí está nuestra moción, que hoy dejaremos sobre la mesa para debatirla más adelante.

Era mucho pedir, que el trabajo de servicios sociales fuera participado y ganara en transparencia. Les da reparo, a ustedes, que ponen en manos ajenas y delegan otras responsabilidades (en desarrollo, en formación, en deporte, en servicios básicos...) no les parece bien que participen AVAS, CRUZ ROJA, ETC, cuando también tienen técnicos y técnicas profesionales y cualificados, no sólo voluntarios, bueno...

En desarrollo económico y empleo, les hemos pedido reforzar la formación, dar una línea de microcréditos (que ni siquiera hemos cuantificado) para que las PYMES puedan retomar o replantear sus negocios... y lo que tenemos es un plan de incentivos a la compra local que no vemos mal, pero que todavía no sabemos claramente cómo se va a implementar, y ayudas de emergencia social a los autónomos. Pero ¿Y el día después? Porque la realidad lo que nos ha dicho es que depender del sector servicios sobre todo es un problema cuando vienen situaciones como la que tenemos... porque es grave una pandemia, pero que una semana santa o una navidad de algo tan simple como una lluvia, hace también estragos en sectores como la hostelería por ejemplo, pero en este borrador de presupuesto se recorta en la mesa local de juventud (desaprovechando lo que puede hacer en formación) o el subvenciones a colectivos... Volviendo a las subvenciones a colectivos, les quitan el sesenta por ciento a los de siempre, a los de los grandes convenios les quitan bastante menos. Se comprometieron a que este año pondrían lo del año pasado, que recordemos NO DIERON NADA, SIN PANDEMIA, CERO EUROS, y si este año, por una vez hubieran convocado las subvenciones en el primer trimestre, al menos podrían haber estado adjudicadas antes del estado de alarma y las actividades se podrían haber pospuesto por causa mayor, pero no, el señor López otro año más INCUMPLE.

Y también les hemos planteado necesidades que llevamos años planteando, y siguen sin comprometerse ni ser claros.

Piscina cubierta. RESCATE por incumplimiento. No sabemos en qué condiciones va a reabrir. Es la ocasión para cumplir y recuperar la gestión, pero todavía le están dando vueltas a informes cuando los incumplimientos son evidentes.

EFICIENCIA ENERGÉTICA. RECHAZAN MEDIDAS DE AHORRO, incumplen acuerdos de pleno y solo plantean PRIVATIZACIÓN del alumbrado público. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL POR EL CLIMA, sin reflejo en el presupuesto. En cuanto a REFORESTACIÓN, ¿Cómo nos vamos a tomar en serio las medidas que recogen cuando están llevando a cabo el RECORTE del parque de los Pinos, donde han permitido la invasión de coches.

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO, costó 10.000 euros y no se refleja ninguna acción en el presupuesto. Les pedíamos una línea para subvencionar la REHABILITACIÓN de vivienda y que la dinamización del empleo llegara a más empleos aparte de la obra pública, pero ni caso.

RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA. BANDAZOS. Primero no querían que lo hiciera Diputación, ahora que el Sr. Morales es presidente de Emproacsa resulta que sí, pero lo cierto es que el tiempo corre y habrá que tomar una decisión.

Hemos sido AMBICIOSOS en las políticas que queremos para Puente Genil pero poco exigentes. Y tampoco se lo hemos puesto difícil en la búsqueda del consenso más amplio. No nos hemos cerrado en banda ni hemos marcado “líneas rojas” con las propuestas que ha planteado el resto de grupos de la oposición. Y tampoco hemos escuchado al resto de grupos oponerse a las propuestas que les hemos hecho. Por nuestra parte lo han tenido bastante fácil, pero sin compromisos expresos no puede haber unanimidad.

Pero de esto no tiene culpa la gente de Puente Genil, y lo cierto es que hay necesidades urgentes que la prórroga del presupuesto del año pasado ya no puede atender, por eso en estas circunstancias nunca nos hemos planteado un voto en contra, y de manera responsable, sin cálculos aritméticos en función de lo que vaya a votar el resto de la oposición, sólo nuestro voto ya va a permitir que ustedes saquen adelante este presupuesto, que es sólo suyo, al margen del sentido del voto del resto, porque vamos a abstenernos.

Les deseamos suerte, porque todos la vamos a necesitar, y al margen de lo dicho anteriormente les seguimos tendiendo la mano para, desde este punto de partida, mejorar en lo posible y de manera realista lo que el Ayuntamiento de Puente Genil puede hacer por la gente de Puente Genil.

Acto seguido tomó la palabra el señor portavoz del grupo municipal del PP, D. Sergio M^a. Velasco Albalá, para decir en primer lugar que en nombre de su grupo quería enviar un afectuoso abrazo a todos los pontanenses que habían sufrido la pérdida de algún familiar y también a todos los que hayan sufrido como consecuencia de la enfermedad y en general a toda la población de Puente Genil por su magnífico comportamiento ante esta situación tan singular, tan extraña y difícil que todos habían sufrido en los últimos meses, manifestando también la alegría de encontrarse con todos los ediles del Ayuntamiento y los compañeros de la prensa; era una alegría volver a una cierta normalidad, continuando hoy con la vida política y actividad democrática convencional.

Quería comenzar el debate con una frase porque hoy quería poner a su intervención un título “vamos a intentar demostrar nuestra voluntad de acuerdo hasta al final”

ANTECEDENTES

Desde el grupo municipal del Partido Popular queremos manifestar que hemos hecho todo lo posible por alcanzar un acuerdo. Y vamos a seguir haciéndolo hasta el final de este punto del orden del día en el que debatimos el Presupuesto Municipal. Fundamentalmente porque consideramos que tenemos muchas razones. Porque nuestra argumentación es muy sólida. Porque lo que proponemos es bueno para los pontanenses y para las arcas públicas municipales.

En primer lugar quería decirles que el Presupuesto que hoy presentan a este Pleno no contempla una política de contención del gasto.

El presupuesto presentado por el PSOE, insisto, no contempla una política de contención del gasto. Es decir, no centra sus esfuerzos en reducir el coste de algunos suministros, consumos o servicios, como es caso del suministro eléctrico, que en 2019 se fue por encima de 1.100.000 €. O el consumo telefónico, que estando presupuestado en 80.000 €, alcanzó, según la liquidación de 2019, los 89.042 € (15 millones de pesetas en gasto de telefonía). O los costes postales que pasaron de 38.000 a 39.173 €. Más de 6,5 millones de pesetas en gastos postales en plena era de internet. O el gasto energético de gas en el pabellón Francisco Manzano, que pasó de 1.389,15 € a 4.837,28 €, gracias a la supresión del sistema de calentamiento de agua mediante placas solares y su sustitución por una caldera de gasoil. Toda una lección de gestión y control del gasto. Todo un gesto frente al cambio climático.

Sencillamente han dejado de presupuestar lo que no se va a realizar como consecuencia de la pandemia. Llevan 9 años sin ajustar o reducir los gastos importantes. Con una indolencia que llama poderosamente la atención.

Este presupuesto llega tarde

El presupuesto se presenta a pleno en junio de 2020, es decir, 6 meses después de lo que debería. Un presupuesto se debate, como es normal, en el mes de noviembre del año anterior, para que sea operativo desde el 1 de enero de cada año y se esté ejecutando desde ese primer día.

En varias declaraciones, les he oído casi vanagloriarse de que gracias a que no se había aprobado este presupuesto, se han podido preparar partidas para la acción social y la lucha contra la pandemia. Sólo quiero manifestar a ese respecto que eso es una afirmación completamente absurda, para salvar su poca capacidad para tener las cosas hechas en su debido momento.

Si hubiésemos tenido el presupuesto a tiempo, se habrían podido poner en marcha muchos proyectos que hoy no han avanzado nada, ni un solo paso, que siguen parados. E igualmente, se hubiesen podido modificar las partidas que fuesen necesarias como requerimiento de la pandemia.

Es decir, si ustedes hicieran las cosas a su tiempo, si no fueran a paso de tortuga, iríamos mucho mejor.

Vamos a hablar de Modelo de Ciudad: Un pabellón

Su modelo de ciudad, Sr. Morales, que era, en resumen, construir un pabellón. Lleva prometiendo dicha instalación desde 2016. Algo que ha convertido en su gran apuesta programática. Pero cuando Susana Díaz abandonó triste el Palacio de San Telmo, tras las elecciones de diciembre de 2018, usted no había conseguido cerrar ningún compromiso presupuestario con la Junta de Andalucía. Ese compromiso que ahora reclama, y para el que parece que va a utilizar como cebo al Sr. Moreno. Chencho, no Juanma.

Al final, ustedes van a invertir en lo que llevamos años reclamando, que no era otra cosa que la reforma y mejora de los dos pabellones importantes de Puente Genil. O el alumbrado de la pista de hockey. La realidad y la razón se han impuesto a sus quimeras y a sus ínfulas.

Su modelo de ciudad era también un Plan Estratégico que redactó su gerente estrella en SODEPO. No me refiero al gerente actual, sino al anterior. Eso sí que era una realidad paralela, Sr. Gómez. Algunos trabajadores de SODEPO jamás lo vieron, encerrado como pasaba las horas en esa atalaya de ensoñaciones que era su despacho. Un visionario que después de varios años viviendo de nuestras arcas públicas, se fue de Puente Genil, con el destacado mérito de que nuestro pueblo fuese el único mayor de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba, que perdió los fondos EDUSI y, por tanto, perder una inyección de 5.000.000 €, en inversiones. Un mérito, Sr. Morales, que fue y sigue siendo suyo.

Por eso ahora aprovechan la situación de crisis para acudir a un crédito para inversiones de 3.300.000 €, lo que supone disparar nuestro nivel de endeudamiento. Buscando resarcirse del EDUSI que perdieron, a costa de empeorar nuestra situación financiera.

Quieren invertir en 6 meses que es lo que van a tener para consumir este presupuesto 3.690.000 € cuando en todo el año 2019 invirtieron poco más de 2.300.000 €. Comprenderá, señor Morales, que cueste trabajo creerse algunas cosas.

Ahora le iba a permitir que le hablase con sinceridad de su permanente altanería y sus permanentes oídos sordos a la oposición.

Cuando le hablo de la oposición me refiero a nuestro grupo y a Izquierda Unida. No al algodón de azúcar del Ciudadano Moreno.

Le reconozco, Sr. Morales, que hasta ahora nuestros intentos de hacer una política propositiva y proactiva con ustedes, han caído en saco roto. Ha sido como hablar con un muro. O peor. Porque los muros no insultan. Y ustedes, y su portavoz especialmente, se han acostumbrado al insulto permanente y a la falsedad sin medida.

Y me va a permitir que le exija más respeto, a nuestro grupo, al resto de la oposición, y a todos los pontanenses representados en este pleno.

No le negaré que soy un hombre de convicciones. Si me apuran, hasta soy cabezón. Pero le aseguro que tengo una amplia capacidad de negociación atendiendo a números y a razones. Y desde luego trato con respeto hasta a mi más duro adversario.

Por eso le invito a que abra las puertas a un acuerdo ajeno a la ideología, como el que le hemos propuesto y le iba a explicar ahora; un acuerdo pegado a la arena de la gestión municipal y a la confianza en nuestros trabajadores y empresarios.

Llegar a un acuerdo fue nuestra intención desde que se celebraron las elecciones. Veníamos de unas elecciones autonómicas en diciembre de 2018. Unas elecciones generales en abril de 2019. Unas municipales en mayo de 2019. Y para redondear la faena, otras generales en noviembre de 2019.

Como retrospectiva de esta clara voluntad política para alcanzar un pacto por el interés de Puente Genil, queremos recordar todos los hechos que lo denotan desde un principio y de la que hemos ido dando cuenta a los medios de comunicación. Porque nosotros hacemos públicas nuestras premisas y nuestras propuestas para alcanzar los acuerdos, antes de negociarlos.

Tras 4 comicios electorales en menos de un año, teníamos claro que era el momento de buscar un acuerdo. Por eso le propusimos un pacto, como usted sabe en diciembre de 2019, a nivel presupuestario para 2 años: 2020 y 2021. Eso no quería decir que relajásemos nuestro nivel de oposición, pero con generosidad, fuera de la ideología supondría una garantía de estabilidad en lo que podemos denominar “las cosas importantes”. Tratamos de establecer unos puentes para mejorar y conseguir un desarrollo adecuado de Puente Genil. Y personalmente le propuse iniciar conversaciones al Sr. Morales.

Ustedes, después de hasta tres reuniones con el equipo de gobierno, tratando de cerrar un pacto para los presupuestos de 2020 y 2021, abandonaron estas negociaciones unilateralmente, en un gesto político difícilmente entendible.

Miren tras la declaración del Estado de Alarma, una vez inmersos en la crisis Coronavirus, hemos mostrado nuestro apoyo desde el principio al equipo de gobierno.

No en vano, fuimos los primeros en solicitar medidas contundentes como la retirada de veladores de la vía pública o la suspensión de las subidas al Calvario.

Desde la citada declaración nos pusimos manos a la obra para preparar una serie de propuestas que, tras un duro trabajo durante varias semanas de trabajo, concretamos en nuestro Plan de Acción Económica y Social, que le presentamos a los demás grupos, cuando ellos no habían presentado absolutamente nada.

Un Plan que hicieron público y presentaron a los medios de comunicación el 14 de abril.

Posteriormente solicitamos liberar una partida urgente, como ayuda a empresas, para la realización de test a trabajadores y autónomos de Puente Genil. Incluyendo en esta medida a los trabajadores municipales y personal de empresas públicas. No estaríamos muy desencaminados cuando **en la medida que propusimos**, tras explicarle nuestra propuesta a la directiva de ASOJEM y de la Asoc. de Comercio, corrieron a firmar acuerdos con una de las Clínicas más importantes de nuestro pueblo. Pero a lo que se ve algunos grupos no quieren hacer caso a la realidad que de verdad querían los empresarios y comerciantes de Puente Genil.

Hemos presentado de forma detallada nuestras propuestas de inversión, argumentadas, cuantificadas, valoradas y además hemos rebajado nuestras expectativas y requerimientos respecto al conjunto del borrador del presupuesto.

Nosotros vamos a emitir un voto favorable al presupuesto si ustedes aceptan las cuestiones tan sutiles y tan justificadas que les vamos a explicar.

Aceptamos el borrador presupuestario casi en su integridad. Sólo pedimos concretar unos acuerdos muy determinados para garantizar nuestro voto favorable en este pleno.

Hemos recortado notablemente todas las medidas que presentamos en inicio, porque estamos en una actitud conciliadora.

Entendemos, que si el equipo de gobierno quiere forjar un acuerdo a la altura del momento que vivimos, como esperan nuestros vecinos, deberían mostrar cintura política y aceptar este decálogo. Porque les diré una cosa. Coincido, señora Carrillo, en que los pontanenses se merecen un acuerdo. Pero ustedes, con lo que han demostrado hasta ahora, no.

Nuestro decálogo no supone modificar ni si quiera el 1% del presupuesto. Que contempla medidas de reducción del gasto y de mejora de la recaudación, que podrían arrojar un saldo positivo para las arcas municipales.

Se lo iba a resumir:

1.- Informe técnico de detalle para esclarecer las causas del elevado consumo eléctrico, por encima del millón de euros.

No nos resignamos a soportar un consumo eléctrico superior a 1.100.000 €. Concretamente de 1.119.302,88 € según la liquidación del presupuesto de 2019. Cuando en 2016 este gasto no alcanzaba los 700.000 €, es decir 420.000 € más que hace cuatro años. Estaban seguros que se podía bajar al menos en un 20-30% la factura actual.

Hemos propuesto contratar una consultora energética por el formato o modalidad denominado "a éxito" para rebajar el consumo.

Queremos conocer la influencia de esos enganches ilegales en la factura del Ayuntamiento de Puente Genil.

El otro día publicaban una noticia de que la Guardia Civil había detectado unos doscientos enganches ilegales. Es un tema serio para que le prestemos atención.

Creemos que es posible conseguir una reducción de entre 200.000 € y 300.000 €, eso es ser responsable; no votar a favor porque sí; sino preguntarnos por qué tenemos un gasto tal elevado Sr. Morales. Lleva usted más de un año mareando la perdiz con sacar a licitación el alumbrado eléctrico a través de una ESE (empresa de servicios energéticos). Y está quedando demostrada su incapacidad para resolver con prontitud las cosas importantes. Cada día que pasa nos cuesta el dinero a todos los pontanenses su falta de gestión. Esa consultora que decía usted que trabaja sin coste para el ayuntamiento, nos está costando mucho dinero precisamente por su tardanza y por su falta de resolución. Por su retraso, Por su parálisis.

Yo le pregunto:

-¿Cuál es el motivo de su indolencia?

-¿Por qué no hace nada?

-¿Va a seguir permitiendo año tras año este desmesurado gasto energético?

-¿No tiene al menos interés en conocer la motivación de este incremento del gasto en sus últimos 4 años de gestión?

Me gustaría que contestara a esas cuestiones. Nosotros, a pesar de todo nos ofrecemos a trabajar codo con codo con ustedes para resolver esta situación.

Para nosotros gastar más de 1.100.000 € en consumo energético es una línea roja. Mientras tanto le recuerdo que, aunque se licite el alumbrado eléctrico, queda por mejorar la eficiencia energética de todos los edificios públicos de Puente Genil. Por eso le pedimos la contratación de una consultora energética a éxito.

2.- Dotar la partida relativa al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

El año pasado ¿saben cuánto gastaron en él? Cero euros; llevamos casi una década a la deriva. 9 años perdidos sin concretar una propuesta de futuro e integradora para el desarrollo del urbanismo local.

Ustedes consignan una partida en el presupuesto de 2.020 de 1.000 €. Sin duda alguna, porque no piensan hacer nada en materia de PGOU. El año pasado su gasto en PGOU fue de cero euros. Le propusimos el 24 de mayo consignar una partida de 25.000 €. Hoy para que vea que somos conciliadores ni siquiera le piden esa cantidad, nos conformamos con esos 1.000 € si ustedes se comprometen a impulsar la redacción de un nuevo PGOU de forma decidida desde el 1/01/2021.

Concretando reuniones técnico-políticas a lo largo de lo que resta de año para que por fin tengamos un Plan General en condiciones adaptado a las necesidades de Puente Genil.

Creemos que es el momento de empezar un nuevo PGOU, liderado desde la oficina de obras y urbanismo por técnicos municipales, con el apoyo de técnicos externos capacitados que tenemos en Puente Genil.

Dígame Sr. Morales si eso no es razonable.

En materia de urbanismo no podemos perder ni un minuto más.

En tercer lugar le pedimos que aprobemos una ordenanza para el desarrollo de la aprobación de licencias de obra y actividades mediante declaración responsable, que lo que hacía era agilizar su tramitación. Si queremos generar actividad económica lo que tenemos es que facilitar una ordenanza en la línea de la redactada por el Ayuntamiento de Córdoba, que ha sido el primero de toda Andalucía, y conforme a la Guía Práctica sobre Declaración Responsable y comunicación previa en materia de urbanismo, editada por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Esa medida supone un coste de 0 euros. Por lo menos que copiemos la idea, adaptándola a Puente Genil.

Miren que manera más sencilla de agilizar los trámites e impulsar la actividad económica.

En cuarto lugar medidas de apoyo a la creación de empleo, ya no pedían 300.000 € sino 100.000 €, para ayudas directas a empresas, emprendedores y autónomos; no sólo ayudar al autónomo que no tiene para comer sino para impulsar que generen empleo, y que quieran modernizar su empresa haciendo inversiones en maquinaria, instalaciones, digitalización, eficiencia energética, etc. y a los que quieran reformar su negocio. Vamos a ayudar a la gente que quiera generar actividad en Puente Genil. Le pido que creamos en nuestros empresarios y trabajadores.

También le pedimos reservar un 30% de esta partida para ayuda mediante copago para la realización de test Coronavirus a trabajadores y autónomos.

Nosotros creemos que no es bueno poner todos los huevos en la misma cesta; ustedes ponen todos los huevos en la cesta de la acción social con una dotación presupuestaria muy importante por eso. Nosotros les pedimos que consignent parte de la dotación presupuestaria para ayudas directas a empresas de hasta 3.000 €. Les pedimos que crean en la fuerza y la capacidad de reacción de nuestros empresarios y

trabajadores. Les invitamos a poner en marcha Puente Genil. Activemos Puente Genil de la mano de nuestros empresarios y trabajadores. Además se hacía una pregunta; si se acaba de aprobar o está en tramitación el ingreso mínimo vital (IMV) entendemos que el Presupuesto de Servicios Sociales no va a ser tan necesario porque vamos a tener más asistencia desde el Estado y desde luego esto es cuanto menos llamativo.

Les pedimos también potenciar la campaña de Navidad, ya que no se va a tener feria en el formato convencional al menos, con una planificación cultural y lúdica atractiva en torno al centro comercial. Les pidieron también que habilitaran ese aparcamiento del solar de ese pabellón que no se va a hacer nunca para que quienes vengan a Puente Genil tengan un aparcamiento accesible y cercano al pueblo.

Destinar las partidas que siguen viniendo consignadas para Flamenco y Feria a un paquete atractivo de actuaciones culturales para noviembre y diciembre, coincidiendo con la Navidad.

Les pedimos también ampliar el servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

Se trata de una ampliación presupuestaria para llegar a 500.000 €, lo que supone unos 25.000 € más de lo previsto, en ayuda a domicilio municipal, porque hay muchas personas que necesitan esa ayuda, que no es llega el reconocimiento de la situación de dependencia y mientras tanto el Ayuntamiento pueda echar un cable.

Y un acuerdo para estabilizar una plaza de refuerzo para 2021 como trabajadora social de seguimiento y control de prestación de ayuda a domicilio.

Sr. Morales Sánchez, le dijo usted que estaba de acuerdo en ese punto y que creyera en su palabra y lo único que le pedía era que lo consigne en Presupuesto.

Le hemos pedido una inversión en equipamiento informático para garantizar una buena prestación del teletrabajo al personal municipal y de empresas públicas. Era muy importante modernizar las estructuras y herramientas con las que trabajan nuestros empleado públicos, en las empresas y en el propio Ayuntamiento. Consiste en consignar una partida de al menos 30.000 € para las inversiones necesarias en equipos y software de cara a asegurar unas buenas condiciones para la prestación laboral mediante teletrabajo de los empleados públicos y personal de empresas públicas. Estaban dispuestos a rebajarla a 15.000 €, aunque ustedes saben que era absolutamente necesario.

Le hemos pedido que afronten el déficit de EGEMASA, que en materia de gestión de residuos supone anualmente más de 300.000 €. Lo han reconocido ustedes de manera sistemática. Para ello le han propuesto que modifique una que tiene veinticinco año por lo menso y que era la ordenanza fiscal de gestión de residuos, para adecuarla conforme al principio de “quien contamina, paga”, para evitar que los ciudadanos de Puente Genil sufraguemos con las arcas municipales los costes de gestión de residuos de empresas privadas.

Le pedimos además la apertura de negociaciones con la empresa de gestión de residuos de la Diputación de Córdoba, para firmar un convenio de gestión como tiene el municipio de Lucena, Aguilar de la Frontera, Baena, Pozoblanco, etc., propiciando el soterramiento integral de contenedores, que somos el único gran pueblo de la provincia que no lo tiene hecho.

Fíjese en la hemeroteca. Hace un par de años, en 2017 concretamente, que trajimos a este pleno una moción para iniciar contactos con EMPROACSA de cara a concretar un acuerdo para cuando terminase el contrato con AQUALIA. A usted entonces le pareció aquello inadecuado y votó en contra. Ahora, siendo presidente de EMPROACSA parece que está más por la labor de abrir negociaciones con ellos. Nosotros seguimos pensando lo mismo. Y votarán a favor llegado el caso; lo apoyaremos. Esa es su manera de actuar, conforme a la razón y no conforme a la ideología.

Le pedimos una empresa especializada, como tiene Lucena para mejorar la recaudación tributaria de nuestro Ayuntamiento. Tenemos unos técnicos en materia de rentas magníficos en Puente Genil, pero cada vez la legislación en materia de Rentas es más compleja; hay impuestos que eran muy complicados. Hay ayuntamientos que lo hacen bien como es el caso de Lucena que contratan a una empresa especializada en gestión de tributos que les asesora cómo se puede recuperar más dinero de grandes empresas como Telefónica, las empresas suministradoras de energía. Ahora parecía que lo estaban entendiendo, pero cuando

él lo decía las primeras veces, no lo entendían y el otro día el Sr. Alcalde empezó a deslizar que eso era así.

El Sr. Alcalde en ese momento le dice que es un mentiroso.

El Sr. Velasco Albalá, replicó que estaba equivocado, porque lo dijo así directamente.

Además, proponemos la colaboración inspectora en materia de catastro y obras desde la Mancomunidad Campiña Sur, ya que si estamos pagando casi 30 millones de pesetas a ésta, lo menos es que recibamos servicios de ella.

Terminamos con la petición de puesta en marcha de comisiones de coordinación de Servicios Sociales y de activación económica y desarrollo.

Consideramos fundamental el fortalecimiento de los servicios sociales y la coordinación oportuna con todas las entidades sociales de Puente Genil, que están haciendo aquí una extraordinaria labor, como podían ser Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos, y Comisión Coordinadora de Servicios Sociales en la que estén representados todos los partidos que constituyen el Pleno y las entidades sociales de nuestro pueblo.

Este órgano velará por el mantenimiento de una acción coordinada, que permita la máxima eficiencia en el reparto de los fondos y ayudas, así como unos mecanismos de transparencia que garanticen el mejor destino de los fondos.

Por último, pedimos crear una Comisión de Activación Económica, que pueda comenzar a trabajar con carácter inmediato, y en la que estén representados, empresarios, comerciantes, grupos políticos y sindicatos, para consensuar medidas de acción para afrontar la crisis con anticipación y garantías y hacer un buen trabajo.

En definitiva y ya termino.

Estas propuestas, en caso de ejecutarse, disminuirían el gasto municipal, y permitirían incrementar algunas políticas de carácter social y medidas de activación empresarial y de empleo.

En su conjunto, todas las medidas que proponemos están ligeramente por encima de 150.000 €. Es decir, que aceptaríamos todo lo que están en el borrador de presupuesto en su integridad, si se consignan las cuestiones que planteamos en este documento, que entendemos son perfectamente razonables.

Hemos reducido al mínimo nuestras pretensiones, cediendo notablemente respecto al Plan que le mandamos al inicio.

Y aceptamos sin reservas el borrador de inversiones que hemos recibido, y en el que debemos reconocer se han visto reflejadas un número importante de nuestras propuestas. No creo que porque fueran nuestras sino por el hecho de que eran solventes, lógicas y perfectamente aceptables.

Una vez más tendemos la mano para un voto favorable, esto se lo quería decir a cada uno de los ediles que componían el pleno, un acuerdo por Puente Genil, en un momento clave para salir adelante.

Esperamos que todos los ediles estén a la altura.

El Sr. Alcalde dijo que la Sra. Concejala Delegada de Hacienda para cerrar tenía la palabra.

La Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, dijo que quería agradecer una vez más, ya lo hizo en rueda de prensa, la confianza, el apoyo y la responsabilidad política del señor Moreno, portavoz del grupo político de C's por su apoyo al presupuesto que había presentado el equipo de gobierno, que iba a suponer que Puente Genil, a partir de este momento, cuente con un Presupuesto. Era verdad que les hubiera gustado reflejar determinadas partidas en el Presupuesto, pero no había podido ser; seguirían trabajando en lo que les quedaba de año y en Presupuestos futuros. También les hubiera gustado que la partida de participación

ciudadana tuviese muchísimo más presupuesto; sabían que la propuesta que hicieron en marzo era bastante ambiciosa y recogía los acuerdos a que se había llegado con los colectivos, pero se habían visto impelidos a hacer un recorte, siendo también verdad que muchos de esos colectivos tampoco hubieran podido realizar las actividades por la situación en la que se encontraban.

Quería decir que estaba dispuesta al consenso y al diálogo, como siempre lo había hecho desde el primer día en el Ayuntamiento y no en la presente legislatura, sino siempre y le gustaría saber si alguna vez iban a tener el voto favorable de IU, de manera que le quería decir al señor Sánchez Conde, su portavoz, que le encantaría llegar a acuerdos; ella le había tendido la mano desde el primer día para hablar. Por lo que se refería a que su explicación había sido más técnica que política, lo que ella había pretendido era tratar de explicar a la ciudadanía en qué se iba a gastar el dinero; lamentaba la abstención del grupo de IU y que no fuera un voto favorable y no entendía que siendo un presupuesto social como el propio señor Sánchez había reconocido, no se hubiera llegado a un acuerdo; no sabía entonces cuándo podría llegarse a un entendimiento.

Era cierto, llevaba razón el señor Sánchez Conde, que le había entregado el 11 de septiembre 2019 unas propuestas para el borrador del Presupuesto; en ese momento no tenían ni siquiera el borrador de las ordenanzas fiscales y siendo que el señor Sánchez Conde llevaba ya cinco años como concejal debía saber perfectamente, que para elaborar un Presupuesto lo primero que se debía saber eran los ingresos con los que se podría contar; el 9 de diciembre le volvió a mandar el mismo borrador con algunos cambios que habían hecho, cuando le había escuchado que estaba de acuerdo con las inversiones recogidas en Presupuesto, ella se decía que no podía ser de otro modo porque se recogían inversiones que se reflejaban en ese programa que les presentó el grupo político de IU.

Coincidían en muchas de las inversiones previstas y que estaban realizando un gran esfuerzo para muchas de ellas; se preguntaba si eso no era una razón suficiente para votar sí al Presupuesto, y no abstenerse, pero insistían en una serie de cuestiones con las que no estaban de acuerdo, porque no les podían imponer el programa electoral de IU a quien estaba gobernando y en este momento tenía la confianza de la ciudadanía.

Había tenido el señor Sánchez un tono correcto en su intervención, pero se había sorprendido cuando había sacado el tema del control municipal, porque se preguntaba si es que pensaban que se saltaban la ley en los contratos, cuestión que podían confirmar no era así, la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora presentes en el acto. En cuanto a los informes, los redactaban los técnicos. En lo que se refería a los auxiliares de ayuda a domicilio, limpiadoras y demás ya presentaron al Consejo de Administración de Sodepo una propuesta de 150.000 € y ya el Sr. Interventor accidental les dijo que no era factible porque sobrepasaba los límites de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo habían visto después con la Sra. Interventora, siendo que, además, la Concejala de Ayuda a Domicilio llevaba meses negociando. En cuanto a lo de reformar la formación, se olvidaba el señor Sánchez Conde de que tenían aprobado con cargo al fondo social un plan de formación de 1'8 millones de euros que pronto iban a comenzar; en lo que hacía al recorte de la mesa de la juventud ya se lo explicó el Sr. Concejal Delegado y era el gobierno actual el que había puesto en marcha los convenios con la Mesa Local de la Juventud, aunque este año haya habido un recorte era cierto que estaba garantizado su funcionamiento en materia de personal, etc.; el recorte en participación ciudadana ojalá no se hubiera tenido que hacer porque ya conocían que su propuesta en marzo era mucho más ambiciosa. Lamentaba por ello que el voto de IU no sea favorable y le agradecía la abstención. Era un Presupuesto que no le gustaría a nadie presentar, como tampoco negociar en las circunstancias en que se estaba, aunque se había hecho un gran esfuerzo en elaborarlo para responder a las necesidades de Puente Genil, y le podía decir sinceramente que, después de todos los ajustes y modificaciones que habían tenido que introducir, estaban contentos con el Presupuesto porque era realista.

En cuanto a lo dicho por el señor portavoz del grupo municipal del PP, continuó la señora Carrillo Núñez, habían referido que habían hecho un gran esfuerzo para llegar a un acuerdo, habían hablado de una clara voluntad política cuando hoy había

habido momentos en que había tenido ganas de llegar a esos acuerdos y, otros en que había llegado a tener dudas de que quisiera llegar a acuerdos con los comentarios que había realizado en el pleno; pero se quería quedar con la parte positiva. Había dicho el señor Velasco Albalá que el Presupuesto llegaba tarde, pero tenía que recordar que hasta octubre no se tuvo el pleno de ordenanzas, con una propuesta de subida del 5,26%, que no se aprobó porque se votó en contra por parte de los grupos de la oposición y se habían estado meses cuadrando las cuentas; hoy se presentaban unas cuentas equilibradas en cuanto a ingresos y gastos y con la intención de que pudieran salir adelante por unanimidad, después de recogidas las peticiones de los grupos políticos, se entregaron en marzo y dos días más tarde se declaró el estado de alarma y habían tenido que modificar todo el presupuesto; han hablado del crédito de 3,3 millones de euros, sí que era ambicioso, pero sabían que el año pasado no se pidió préstamo y que en marzo, cuando se entregó el Presupuesto era menor, pero que habían tenido que aumentar ante las circunstancias, haciendo ese esfuerzo una vez escuchados los técnicos del Ayuntamiento para hacer frente a todas esas ayudas a empresas locales, de las que un millón y pico de euros eran para obras que ojalá se queden en Puente Genil y se pudiera aliviar nuestras empresas locales. Cuando había escuchado lo de los seis meses no sabía si es que el señor Velasco Albalá no sabía cómo funcionaba un Ayuntamiento y la contratación. Hablaba de un plan de acuerdo que el equipo de gobierno había abandonado; eso no era cierto, lo que ocurre es que el grupo del PP había querido que se plasmara su programa electoral; siempre el mismo discurso. Ella había cogido ese programa, entregado el 21 de abril y lo había estudiado y de los treinta puntos en él recogidos, el 50% estaban recogidos en el Presupuesto, como mantenimiento de centros escolares, actuaciones prioritarias en parques y jardines, Plaza Nacional, mejora y acondicionamiento de parques infantiles, la Galana, pabellón Quini, Miguel Salas, campo de hockey, asfaltado Río de Oro, San Luis, el barrio de la Pitilla, edificio de la Alianza que se le explicó que ya se iba a declarar bien de interés cultural, siendo la Delegación la que dirá las obras que puedan en él acometerse y ya se había usado su parte baja por el público, no la alta porque no contaba con medidas de seguridad adecuadas; ellos harían un esfuerzo y tenderían la mano a los demás grupos para lograr su rehabilitación y la del casco histórico. En cuanto al plan de formación, contaban con el POEFE de un millón ochocientos mil euros; en lo que hacía a la anulación del cobro de las tasas, el equipo de gobierno, en las reuniones que había mantenido se había dicho que las tasas por ocupación de la vía pública si no se establecían no se cobraba; la modernización del control de aparcamientos también recogido; fortalecer y establecer convenios con asociaciones como AVAS y otras estaban recogido también; también se había presentado para fortalecerla el plan de la concertada de Córdoba. En cuanto a ampliar el servicio de ayuda a domicilio también estaban dispuestos, se lo había dicho el Sr. Alcalde y ella misma también; estaban recogidos más de veinte de los puntos de la propuesta del PP recogidos en el Presupuesto; no es que el PP haya ido bajando el nivel de sus peticiones, sino que es que estaban recogidas en el Presupuesto.

Aún así, y aquí in extremis, en el seno del Pleno nos pide una partida, PP, de 150.000 € cuando todas las partidas estaban ya al mínimo y mirando la ejecución del Presupuesto anterior había dicho el señor Velasco Albalá que como ya se había aprobado el ingreso mínimo vital ya no era necesario seguir reforzando Servicios Sociales, cuando podía preguntarle a la señora Concejala Delegada que venía teniendo unas tres mil llamadas manifestando la preocupación por la situación que se estaba viviendo. Por supuesto, continuó la señora Carrillo Núñez, que ese ingreso mínimo vital iba a ser fundamental para aliviar a las familias, pero eso no podía servir

para decir que no fuese necesario seguir reforzando Servicios Sociales, con las situaciones tan delicadas de muchas personas en Puente Genil; ella pensaba que seguramente se trataba de un lapsus del señor Velasco.

Continuaba también, el señor Velasco Albalá, con el tema de los test y ella se preguntaba ¿que si verdaderamente pensaba que esa era la solución o es que le importaba más la publicidad de que el pueblo hiciera los test? Lo que al equipo de gobierno preocupaba era que todos sus trabajadores tuvieran la seguridad y la protección para realizar con garantía los trabajos y así, cuando antes se gastaban en limpieza y protección unos 30.000 €, ahora se habían presupuestado unos 180.000 € y ya se habían gastado a día de hoy, y sólo en lo concerniente al Ayuntamiento, 90.000 € en EPIS, mamparas, señalización; EGEMASA llevaba unos treinta y tantos mil y SODEPO igual. Gracias también a unas ayudas de 160.000 € de la Diputación de Córdoba se podría hacer frente a ello; los sindicatos lo exigían y no iban a escatimar.

Seguía hablando, también el señor Velasco, del consumo elevado en materia de gasto de electricidad y de la necesidad de un informe técnico, cuando no sabían de dónde habría sacado los datos que daba; si se iban a la ejecución presupuestaria de todos los años podía comprobar que la media de cada año era de un millón de euros; se había dicho que en 2016 el gasto fue de 700.000 €, cosa que no le cuadraba porque la ejecución de ese año fue 936.748 €; en 2019 hablaba de un millón y algo cuando tenía la liquidación del Presupuesto y se reflejaba 946.363 € y en lo que llevaban de 2020, a fecha de 25 de mayo, el consumo era de 218.495 €; se lo había dicho en la reunión que mantuvieron, estaba convencida de que a final de año podrían tener una aproximación más real de lo que fuera el consumo eléctrico y lo mismo ni se llegaba al millón setenta y cinco mil euros que se habían presupuestado; eso no se podía saber a fecha de 3 de junio. A día de hoy no se podía decir que, por ejemplo los 150.000 € que se habían exigido fuera a sacarse de la factura de la luz, porque eso era un tema de responsabilidad política, y esa cifra no la ponía ella sino los técnicos, basándose en las ejecuciones de otros presupuestos.

Pedían también ayudas directas a las empresas cuando sabían que estaban reforzando los servicios sociales con esos 728.000 € donde se contemplaban ayudas a autónomos de 300 € que se les estaban dando. No tenían problema en estudiar una ordenanza sobre declaración responsable. En cuanto al PGOU habían dicho que lo aceptaban hasta con cero euros cuando aparecían 1.000 € y ya tendría que darlo por válido máxime cuando ella en reuniones con el Sr. Alcalde le había escuchado decir que mantuviesen reuniones para ver qué era lo que todos querían, y lo que faltaba era sencillamente reunirse para acordar que sea lo que se quiera, porque todos ansiaban ese PGOU.

Por todo ello existían razones más que suficientes para tener el voto a favor de las personas del grupo del PP; no sabían indicar qué líneas les quedan por atender, si tuvieran los 150.000 € los pondría, pero tendrían que indicarles de dónde los sacan, a esa fecha y con independencia de que conforme se vaya ejecutando el Presupuesto se puede ir viendo, como también ella había dicho, propuestas que puedan acometerse y en momentos en que la ciudadanía lo que estaba pidiendo era que se pusieran de acuerdo en lo que les pueda unir más allá de ideologías y de conflictos políticos; por ello su deseo hubiera sido la de un Presupuesto por unanimidad, y en la situación en la que se encontraba Puente Genil los políticos debieran dar ejemplo.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para contestar a algunas alusiones personales que se habían hecho; precisamente el vecindario que hubiera escuchado otros plenos de presupuestos habrían podido constatar que oían repetir lo mismo a los portavoces tanto del PP como de IU; pero, afortunadamente, hoy el equipo de gobierno contaba con el voto directo favorable del portavoz del grupo de C's, que había sabido leer la realidad de la situación política y económica de Puente Genil cuando habían empezado a negociar para convencer, cosa que no había sido sencilla aunque finalmente había habido cesión y entendimiento tras esa negociación, que también se había intentando con el resto de grupos con los que no había habido la misma suerte; lo cierto era que desde 2016, los componentes del grupo del PP no votaban a favor de un Presupuesto; las personas componentes del grupo de IU no habían votado nunca a favor de los Presupuestos del equipo de gobierno socialista,

de los diez que ya habían presentado, y eso era un hecho; tendrían sus motivos desde luego, porque sin ellos sería una irresponsabilidad. Hablaban siempre de un Presupuesto continuista y eso era así porque tenían una estrategia de ciudad y tenían que ir trabajando año a año para mantenerla; seguían trabajando en materia de servicios sociales y si este año tenían 700.000 €, les hubiera gustado tener un millón de euros, pese a que el señor Velasco Albalá entienda que con el ingreso mínimo vital se podían solucionar todos los problemas, cuando no era así por desgracia. Estaban dando la cara del modo en el que todos estuvieron de acuerdo cuando empezaron a hablar del nuevo Presupuesto; todo lo que se pueda para servicios sociales; si luego se podía hacer un esfuerzo para reactivación económica también estaban de acuerdo; daba la impresión de que estuvieran en la dirección adecuada, cuando volvían aquí a repetir lo mismo que él escuchaba en las reuniones, pero ocurría que eran los grupos de IU y del PP los que no querían escuchar al equipo de gobierno; habían repetido el tema del control del trabajo que se hacía en Servicios Sociales con una famosa mesa, cuestionándose, entendían, el trabajo técnico que se hacía en Servicios Sociales, queriéndose controlar a quien se le dé o no la ayuda y la cuantía que se les otorga. Le parecía a estas alturas una falta de respeto hacia los trabajadores de Servicios Sociales, a las trabajadoras en ese caso, aunque haya también ahora un trabajador social; en contra además de la posición que mantenían con las tarjetas monedero en Andalucía; la Junta de Andalucía no había escuchado a los Colegios Profesionales de trabajo social en lo atinente a las tarjetas monedero y ahora IU quería hacer lo mismo aquí en Puente Genil de modo que la gestión del trabajo social se realice a través de entidades humanitarias, ajenas a la Administración Pública, atendidas en su mayor parte por personas voluntarias, con lo que estaban de acuerdo y apoyaban, pero no podían darles esa responsabilidad, porque se limitaban a echarles una mano; de manera, señor Sánchez Conde, que todos los años era más de lo mismo; en cuanto al pabellón lo cierto era que si hubieran querido hacer un pabellón de verdad, ya estaría hecho porque habían tenido cuatro años de mayoría absoluta, pero cada vez que querían hacer algo se presentaba algún problema en el pueblo que había que solucionar y se dedicaba el dinero a solventarlo; igual en esta situación les llegaba ahora un plan de inversiones de Europa, importante y se pudiera acometer cuando uno menos se lo espera; además el proyecto del pabellón no era de Estaban Morales, porque el proyecto de edificio para usos múltiples de salón de exposiciones, conciertos y pistas deportivas como se merecían los clubes de Puente Genil no era de él ni del PSOE, porque lo habían pedido absolutamente todos los clubes deportivos del pueblo siempre; ninguno había dicho que no; el pabellón lo quería todo el mundo y ojalá algún día pudiera ser una realidad y después, si el señor Sánchez Conde así lo quería, podría hacerse una encuesta. Hablaban del cómo y él al menos si tenía ideología y estaba completamente de acuerdo en que lo que había que buscar era el respeto a toda la legalidad, sobre todo cuando estaban hablando de trabajadores y de los convenios colectivos; no se podía olvidar que sus representantes negociaban con los de los empresarios que firmaban y pagaban y que había una responsabilidad de la autoridad laboral sobre su control; aunque luego hubiera gente que se los pudieran saltar. En las obras menores lo que podían conseguir era precisamente que no haya bajas temerarias y si la adjudicación dentro del elenco de empresas de Puente Genil se hacía con visión no habría bajas respecto al presupuesto de las obras y así se aseguraba que se pagasen los salarios que correspondan, aunque ya existía una autoridad laboral responsable, como antes había referido, de controlarlo. Lo que habían planteado en cada una de las reuniones, en el estado de alarma más que nunca, les había parecido bien, pareciendo que existía un acuerdo cuando luego se iban descolgando porque parecía que les diera un poco de pánico votar a favor del

Presupuesto, de hecho se había transformado la negociación en otra cosa porque se salió de aquella mesa y se llevó a un Consejo de Administración en el que lo único que se aportaba era la formulación de un borrador de Presupuesto; aquí era donde se discutía de verdad el Presupuesto; él entendía, no obstante, que ello lo hicieron con la mejor voluntad aunque no fuera posible atender la petición que se hacía desde IU y, ojalá, los trabajadores de ayuda a domicilio cobrasen lo que se merecían y, también, ojalá que la Junta de Andalucía con el Gobierno de España pongan el valor de la hora de los auxiliares como se merecían de verdad.

Ellos, continuó el Sr. Alcalde, seguían con su estrategia, que la entendían adecuada. El señor Velasco se parecía, a la hora de exponer, al señor Casado en el Congreso, que le había dado ahora por la literatura, cosa que en las actas se iba a agradecer porque su texto estaría enriquecido, pero se olvidaba de que las elecciones las ganó el PSOE aunque sin mayoría absoluta esta vez y eso les puso en una responsabilidad y desde el grupo del PP, cuando presentaban propuestas parecía que les estuvieran haciendo un favor y que tuvieran que aceptarlas sí o sí, porque de no ser así se estaría deslegitimando la democracia; querían imponer su programa aunque hoy hubiera el señor Velasco Albalá cambiado su discurso. Analizando las reuniones en las que planteaban que Puente Genil iba a salir económicamente con el alquiler de solares para aparcamiento, como fórmula para activar la economía; se preguntaba si eso estaba realmente en el programa del PP; parecía que sí, por la insistencia; cuando planteaba el PP la bajada masiva de impuestos que era su eslogan, ahora venían a pedir que se contratase a una empresa para que se suban los impuestos; ahora quisiera que 300.000 € los pagasen Mercadona y Carrefour, no la gente corriente, y él le quería decir que si subían las tarifas a tales empresas lo mismo se iban, porque eso era un auténtico disparate.

En cuanto al PGOU ya llegaron a un acuerdo todos los portavoces de que era el momento de detenerse, que a nadie le gustaba el que se había aprobado inicialmente, respecto de lo que habían discutido con los técnicos, propietarios y políticos, y también en que era el momento de pensar durante todo ese tiempo si no debieran plantear uno nuevo, aprovechando lo que mereciera la pena; esos acuerdos los habían trasladado a empresarios y profesionales y les había parecido estupendo; por otro lado, no se trataba de que no hubieran querido culminar la revisión del PGOU, sino de que habían tenido todos los problemas de leyes que todos conocían, cuando hablaba el señor Velasco Albalá, por cierto, de la ordenanza en Urbanismo y Obras es que ya era de aplicación directa la norma modificada por la Junta de Andalucía; no se precisaba ninguna ordenanza; también se lo habían dicho.

Les hablaba también de la contención del gasto y de que se les había ido la mano, por ejemplo, en correos cuando todos sabían que había habido varias elecciones, y que había que practicar notificaciones a todos los miembros que componen las mesas electorales, según lo previsto legalmente; debía tenerse en cuenta que habían sido cuatro o cinco elecciones y eso incrementaba lógicamente el gasto. No sabía si era ahí donde estaba el verdadero problema de la economía de Puente Genil, cuando se trataba de 8.000 ó 7.000 €; se habían vuelto a pedir préstamos, cosa que el año pasado no se había hecho; estaban en torno al 31% de endeudamiento cuando Municipios de los que el señor Velasco Albalá siempre se enorgullecía estaban por encima; ¿algo llevarán de ventaja en Puente Genil, no?, sobre todo ahora que el dinero, como debiera saber, estaba al 0,0% y ahora era cuando había que pedir préstamos, porque se pagarían pocos intereses, alargando el tiempo para que sea más fácil la devolución.

Les echaban la culpa de que no hayan tenido EDUSI; no sabía si es que el PP se alegraba de ello, pero a él siempre le había sorprendido que cuando se presentaban en Puente Genil las propuestas en las tres ediciones de las convocatorias, la valoración de determinadas materias en algunos lados, la que subía, bajaba por otro lado, y al final los Municipios de la provincia de Córdoba que se quedaron sin EDUSI fueron Baena y Puente Genil, curiosamente las dos mayorías absolutas que tenía el PSOE en Córdoba, y, curiosamente, gobernaba el PP. Decía el señor Velasco Albalá que el señor Moreno les iba a echar una mano en el Pabellón cuando él pensaba que sí, porque habló de esa autovía que todos querían.

Esperaban un trato diferente al Presupuesto que proponían que no era el de ningún partido concreto sino que llevaba mucho de todos, aunque no lo quisieran reconocer y, teniendo mucho de todos, a cada uno le tenía que faltar algo. A pesar de que estaban en junio. No había sido porque quisieran sino porque no se había podido el tener antes un Presupuesto.

Se alegraba, no obstante, de que ya se tuviera un Presupuesto que les iba a permitir atender a la gente del pueblo que lo estaba pasando mal, poner a disposición de muchas empresas alguna oportunidad para mantener y crear empleo, que eso mejoraría barrios y aldeas de Puente Genil; todos los grupos habían puesto algo en el número de inversiones previstas y lo que se había pretendido era que la gente piense que lo que había ocurrido en el Congreso de los Diputados no ocurría en el Pleno de Puente Genil; al menos no se faltaban el respeto, que ya parecía que para los tiempos que corrían, era mucho. Hubieran esperado, sin duda, un poquito de más generosidad, ellos la habían puesto y nunca sería suficiente, se iban a comprometer para ver si el próximo Presupuesto, para el que tendrían un poco más de tiempo lo conseguían y a ver qué razones exponían para que no se aprobase por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

B).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL REFUERZO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

D^a. Tatiana Pozo Romero, portavoz adjunta del grupo político del PP, añadió que el objetivo de la moción era que por parte del Ayuntamiento se adoptasen o se iniciasen las actuaciones necesarias para reforzar la seguridad ciudadana en el Municipio; en ningún momento, ni en la moción ni en ninguna intervención que se haya podido hacer por algún miembro del grupo político del PP se había cuestionado la labor que venga realizando ni la Policía Local ni la Guardia Civil, sino todo lo contrario porque habían agradecido públicamente la labor de ambos cuerpos en una situación de infradotación de efectivos que tenían que suplir con su profesionalidad, su saber estar y su espíritu de servicio tanto a su patria como a los pontanenses; también la policía local precisaba refuerzo y una mayor dotación tecnológica. De hecho eran conscientes que desde 2017 el índice de criminalidad en Puente Genil empezó a disminuir, en 2018 disminuye también y 2019 se cerró con unos resultados relativamente por debajo de la media nacional. Pero ocurría que los datos que ofrecía un informe emitido por el Ministerio de Interior les llevaban a no bajar la guardia; el grupo político del PP, a través de una noticia, de que se hicieron eco, a través de los medios de la prensa local, "Sólo Puente Genil" y "Puente Genil OK", de que existía un informe trimestral elaborado por el Ministerio del Interior en el que se situaba a Puente Genil como el tercer Municipio de Andalucía donde más había crecido la criminalidad, la delincuencia en el primer trimestre de 2020; a raíz de esta noticia, se pusieron a hacer un estudio y efectivamente comprueban que, a través del balance de criminalidad que había sido recogido en el informe del Ministerio del Interior que exhibía y ponía a disposición de todos para su consulta en una comparativa de todos los municipios mayores de 30.000 habitantes, unos 46, que existían en Andalucía, se decía que el Municipio de Puente Genil en una comparativa entre el último trimestre de 2019 y primero de 2020 se observaba que el aumento de los delitos había sido de un 11'7%; la comparación no se hacía por número de habitantes sino que hacían una regla global y se observaba que en Andalucía había habido una disminución porcentual a la baja en un -6'3%, mientras que eran seis los Municipios de Andalucía los que, en ese comparativo el aumento era de un 5'2, 5'6, 11'7, 10'3, 44'7 y 15'8.

Esos datos eran los mismos que se pusieron de manifiesto en la rueda de prensa que la concejala interviniente dio y que repetía podían ser consultados en el

Portal Estadístico de Criminalidad, en los Balances trimestrales de criminalidad elaborados por el Ministerio del Interior.

Para contrarrestarlo había sacado unas tablas, continuó la señora Pozo Romero, de la Agencia de Datos, concretamente en Puente Genil, en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y se observaba que en 2017 subieron considerablemente, que se consiguió bajar y en el primer trimestre de 2020 se volvía a situar por encima de la media nacional; y lo preocupante era que esa subida se había producido al cierre a 31/03/20 y no se podía olvidar que desde el 14 de marzo estaba toda la población confinada, con limitación estricta en cuanto a la libertad de circulación. Desde el instante en que se produce un aumento considerable de los delitos, que aparecían recogidos en el informe tan reiterado, como el de robo con intimidación o violencia, que habían subido de 7 a 17, contra la indemnidad, libertad sexual que pasaban de 1 a 5 y tráfico de drogas de 9 a 19 era para preguntarse y cuestionarse qué está pasando, qué se debía hacer para evitar cerrar el ejercicio llegando otra vez a superar esos datos que, por desgracia, se tuvieron en 2017, cuando la cosa parecía iba a menos. Algo debía estar fallando y por ello, consideraban que, como políticos, y como institución sería su obligación adoptar las medidas tendentes a reforzar la seguridad ciudadana, para que esos datos mejoren y se pueda cerrar el ejercicio por debajo de la media nacional y no tener que aparecer en medios de prensa como el tercer Municipio de Andalucía donde más crecía la criminalidad en el comparativo del primer trimestre de 2020 con el último de 2019.

En lo que se refería al punto de la Central Independiente de Funcionarios ya alertó en marzo de 2020 de la enorme carga de trabajo que tenía la Policía Local en Puente Genil por la falta de agentes del Cuerpo y de la Guardia Civil; concretamente decían que hacían un llamamiento a los responsables políticos del Ayuntamiento de Puente Genil y al Ministerio del Interior para que adoptaran en el menor tiempo de plazo posible las medidas oportunas encaminadas a garantizar, a impulsar la seguridad ciudadana de los vecinos del Municipio y de los propios agentes que se encuentren en servicio aumentando el número de los efectivos del Cuerpo de la Policía Local y de la Guardia Civil en una localidad como Puente Genil con más de 30.000 habitantes.

Además se hacían eco también de una noticia en Córdoba de que crecían los delitos en ella, mientras que la plantilla de la Guardia Civil estaba en mínimos. Si alguno de los datos que hayan podido dar a través de su red social era falso, también mentían los medios de prensa locales y de Córdoba, datos oficiales de los que pasaba a leer algunos. Si a ello se sumaba los datos, que también exhibía, ya no incluidos en el informe de referencia ocurridos una vez cerrado en marzo el índice de criminalidad, no incluidos en los 189 delitos, dos heridos en calle Bailén, dos heridos con arma blanca, un tiroteo en Puente Genil, detenidos cinco personas con cuchillos y armas de fuego (ABC sucesos); la Guardia Civil desarticula en Puente Genil un grupo delictivo especializado en robos con teléfonos móviles de alta gama (Diario Córdoba y Sólo Puente Genil), la detención de dos personas por pasear por medios ilegales durante el estado de alarma; y una que colmaba el vaso conocían en qué lugar de Puente Genil se habían incautado 1900 plantas de marihuana, 512 dosis de cocaína y 360 de heroína donde se detienen a veintidós personas por cultivo y tráfico de drogas, donde se constata que en viviendas se podría estar cultivando marihuana y donde se podía estar traficando con ella y otras sustancias estupefacientes y donde se sospechaba podía haber más de doscientas personas involucradas y cometiendo delitos; la noticia estaba en todos los medios locales; la última del día de ayer, en la vía pública. Era necesario reforzar la seguridad ciudadana en Puente Genil; en ningún momento habían dicho que no se estuviera haciendo bien porque de hecho habían reconocido que durante unos años había habido un descanso pero era cierto que ahora la situación era preocupante; no tenía, por ello, sentido la demora del traslado de la Guardia Civil a su nuevo Cuartel, que se debería materializar de forma inmediata. Debería solicitarse al Ministerio del Interior un incremento de efectivos de la Guardia Civil porque así lo ponía de manifiesto la propia Asociación Municipal de la Guardia Civil, que lo estaban pidiendo a gritos con las noticias que ellos mismos habían hecho públicas con declaraciones en prensa y se utilicen, por tanto, todos los medios al alcance para garantizar la seguridad ciudadana en los barrios conflictivos de Puente

Genil y por ello, la labor del Ayuntamiento como institución sería a la puerta que se deba llamar para que lo que proponían se pudiera llevar a cabo; se podría pedir la instalación de cámaras de videovigilancia con coste cero para el Ayuntamiento; la posibilidad de instalación de dispositivos de grabación de imágenes y sonido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad incrementaba notablemente el nivel de protección de las personas y de sus bienes y siempre siendo respetuosos con la legalidad, ley de protección de datos, ley de seguridad ciudadana, etc., existía una regulación legal para instalación de esas vídeo cámaras, con un procedimiento regulado por ley y desde el inicio, con la solicitud, hasta el final con todos los datos que se obtengan estaba regulado por ley. En cuanto al tema de los enganches ilegales existía también muchos medios para solicitarlo; eran conscientes que Servicios Sociales se había puesto en contacto con Sevillana y se estaba buscando medios de pago para evitar el coste de luz a las familias más vulnerables; estaban hablando de enganches que para Sevillana suponían un coste cero, pero que estaban pagando todos los ciudadanos de Puente Genil, ya sean los ciudadanos con los impuestos o sino sería el vecino o la comunidad de vecinos donde se realice el enganche ilegal, que se había descubierto en más de doscientas viviendas.

Había muchas formas de hacerlo, hasta dispositivos en las propias arquetas, con medidas contra la humedad, y que podían detectarse los enganches ilegales sobre todo por las noches que era cuando se solía consumir más y ya conocían en qué tipo de viviendas, que practicaban las actuaciones ilegales a que antes había aludido que, además de peligrosas, podían llegar a provocar incendios incluso con peligro para la seguridad de personas y bienes. Cuando se hablaba de seguridad, no estaban hablando sólo de la lucha contra la delincuencia, sino que de lo que hablaba era de crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, poniendo todos los medios al alcance, como obligación de todos los que en el pleno estaban sentados como representantes políticos para asegurar la convivencia, el desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y, en general para evitar la comisión de los delitos y faltas contra las personas y bienes. Para ello era necesario poner énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generaban violencia e inseguridad, en tareas meramente reactivas para prever antes de que se consuman los hechos y así buscar solución a las situaciones que se estaban produciendo para que no volvieran a ocurrir. Les gustaría contar con el respaldo de todos los miembros de la Corporación Municipal; imaginaba que en la réplica el equipo de gobierno diría que lo estaba haciendo bien y ella no había dicho lo contrario porque de hecho había reconocido como habían bajado los delitos en ejercicios anteriores, mérito, por otro lado, que no era del equipo de gobierno, sino de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía Local y Guardia Civil. Sabía que dirían que habían hecho todo lo posible y que habían tomado todas las medidas al cien por cien en materia de seguridad ciudadana, cuando lo cierto era que los datos hablaban por sí solos y visto lo ocurrido hasta ahora se constataba que las medidas que se adoptaron en su momento fueron muy eficaces, pero a día de hoy ya no lo eran y no eran suficientes y por mucha autocomplacencia en la que pudiera caer el equipo de gobierno, eso no resolvería los problemas en el Municipio, ni de los pontanenses, y se lo decían desde el respeto; decir que en el Municipio de al lado se delinque más que aquí no resolvía los problemas de Puente Genil. Por todo ello creían que la moción debía salir adelante con el respaldo de todos porque se trataba de reforzar la seguridad ciudadana.

A continuación interviene el señor Moreno Pérez, portavoz del grupo político de C's, para decir que:

Desde mi punto de vista, la moción es demasiado extensa y compleja para ir en un solo documento y necesitar de un solo voto. Me explico.

Por un lado estamos de acuerdo en la necesidad de más dotación de personal, por lo que consideramos que sí, que es conveniente un aumento en el número de efectivos y si la moción se vota por puntos apoyaremos el punto segundo de la misma.

En lo que respecta a las instalaciones del nuevo cuartel, según me he estado informando, el Gobierno actual ha dedicado distintos esfuerzos a que finalmente pueda haber un traslado de instalaciones con dotación económica para renovación de mobiliario, instalación de ascensores, o la inversión necesaria para dotarlo de electricidad desde el punto de acceso. Creo incluso que para la semana próxima está programada la firma de un nuevo trámite. Esto me hace entender que la maquinaria está en marcha he visto esfuerzos dedicados desde hace tiempo, llevan un camino recorrido y les corresponde cerrar el traslado al que espero se ejecute en breve.

Sobre el hecho de la instalación de cámaras, yo no lo comparto ni comparto que sirva para mucho. Además, creo que en los barrios citados existen personas de mucha condición y naturaleza y entiendo que les debe resultar violento sentirse continuamente observados o incluidos dentro de un mismo saco.

Sobre aparatajes para el consumo eléctrico, los centros de distribución disponen de equipos que pueden predecir si hay un consumo mayor al que pasa por los contadores de abonado, además incluso por tramos horarios. Puede incluso que fuera el origen de la última operación que hemos vivido la semana pasada. Y tampoco existen garantías de que su conservación en el tiempo fuera muy probable, por lo que lo entiendo como una inversión duplicada, arriesgada y que no daría el rendimiento buscado.

En resumen, en una votación por puntos estaríamos a favor del punto 2. Para la moción en global como un único documento y sentido de voto, prevalece en nuestro posicionarnos en contra.

Seguidamente tomó la palabra el señor portavoz del grupo municipal de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, para decir que se hablaba de seguridad, que era un tema controvertido y que daba pie a subjetividad, que dependía de la sensación que pudiera tener cada cual o que le vayan trasladando los vecinos; era cierto que había estadísticas, que se producían repuntes que no se podían perder de vista; se empezaban a hacer comparativas con períodos anteriores y con otros municipios cercanos y en ocasiones terminaban confundiendo más que aclarando, sin que se diera una imagen clara y objetiva. Era cierto que en los últimos tiempos había habido en Puente Genil varias actuaciones policiales que se contradecía un poco con el hecho de que no hubiera suficientes efectivos ni seguridad porque actuaciones había y en consecuencia se estaba haciendo el trabajo, con una cosa que era indiscutible y daba la razón a la señora Pozo y era que, si los que estaban en la calle consideraban que había una carga de trabajo que no eran capaces de asimilar por falta de efectivos y no era la primera vez que se votaba a favor de pedir más efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para Puente Genil, hacía dos o tres años, era cierto que no había más que discutir y que, probablemente, sí que existe un problema.

En los últimos días a más de las noticias en prensa, habían conocido el abandono de un coche con estupefacientes, un tiroteo o una reyerta que corrió por redes sociales y por vídeos en móvil el pasado domingo a pie de calle, por cierto en ninguno de los barrios que se señalaban en la moción en debate y en definitiva cosas en que no podían llevar la contraria quienes estaban debatiendo el cobre en la calle. La Policía Local hacía una labor complementaria porque tenían muchas funciones más que las de seguridad ciudadana. En cuanto a los puntos de acuerdo, el traslado al nuevo cuartel de la Guardia Civil, él llevaba escuchando eso desde antes de ser concejal, que era inminente, cosa que ahora volvía a escuchar. No era inminente y tenía relación con el hecho de que muchos de los efectivos que se incorporan a Puente Genil, en enero se fueron doce agentes y parecía que se iban a incorporar cinco, siendo la cuestión que pedían el traslado, siendo una de las cosas que quizás tuviera peso fuera la no disponibilidad de esa nueva casa cuartel de la Guardia Civil, y otra, que Puente Genil no era un sitio cómodo para trabajar, porque no hubiese los recursos suficientes, para asimilar esa carga de trabajo; en estas circunstancias los guardia civiles pedían traslado a otros municipios.

Están de acuerdo en pedir más efectivos, también el traslado de la Guardia Civil al nuevo cuartel; también en que, si lo permite la ley, se instalen cámaras de control de tráfico en las avenidas de la localidad que puedan tener más problemas; pero lo apoyaban desde el punto de vista de la seguridad vial; en cuanto a los puntos 5 y 6 también estaban a favor; de hecho ya lo habían pedido con motivo de una intervención en Juan Rejano donde dejaron sin luz a todos los vecinos, siendo el problema en ese barrio que ni queriendo dar de alta un contrato era posible, y sin distinguir mayorías ni minorías, porque técnicamente existía un auténtico negocio en la sombra y eso no lo hacía alguien del barrio sino alguien que toque porque había una auténtica obra de ingeniería extraña y además el enganche no era gratis sino que valía dinero, y lo terminaba pagando el contribuyente y se ahorran la factura. En ese Pleno dijeron ya que estaría bien hacer un esfuerzo por normalizar la situación de ese barrio, porque se estaba pagando también el negocio a los que se dedican a actividades ilegales.

Luego podían venir las ayudas sociales que pudieran llegar y buscarían el encaje que hubiera que lograr, pero en pos de la normalización de esos barrios, quizás sería bueno empezar una mediación entre la empresa, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, vecinos y vecinas de esos barrios para que, al menos exista la posibilidad de tener un contrato normal, como tenían el resto de ciudadanos, con la empresa de suministro de energía; apoyaban ese punto y el de retirada de vehículos abandonados y robados. El único punto del que las personas de su grupo se iban a distanciar y no iban a apoyar era el punto 3 con la indicación de que cuando hablaban de la barriada de Quevedo; la barriada de Cervantes, al menos ellos, no la meterían en ningún saco; él precisamente que había vivido media vida enfrente de Quevedo no le hubiera gustado que existieran cámaras en el acceso o en el paso porque con ello se estaba hablando de estigmatizar a la población de esos barrios, señalándole con cámaras de vigilancia; además en Quevedo se podía pasar sin problemas; podía haber actividades, un núcleo, ventas al por mayor, etc., no lo sabía, lo sabía quien tuviera que saberlo y además con cámaras no iba a cambiar mucho la situación, ni se sabía si eso pudiera o no tener encaje desde el punto de vista jurídico; desde luego encaje en pos de la normalización de estos barrios. Tampoco los delitos, por otro lado, se cometían sólo en esas barriadas, en las que podía haber algún tipo de actividad delictiva, pero para que se produjera, por ejemplo, el robo de un coche no hacía falta que se aparcara en alguno de esos barrios. No terminaban de verle mucho sentido al punto tercero. El resto de puntos los votarían a favor porque nunca estaba de más que se reclamen mejoras y más recursos para la seguridad en Puente Genil.

Acto seguido interviene D. José Antonio Gómez Morillo, portavoz del grupo político del PSOE, para decir:

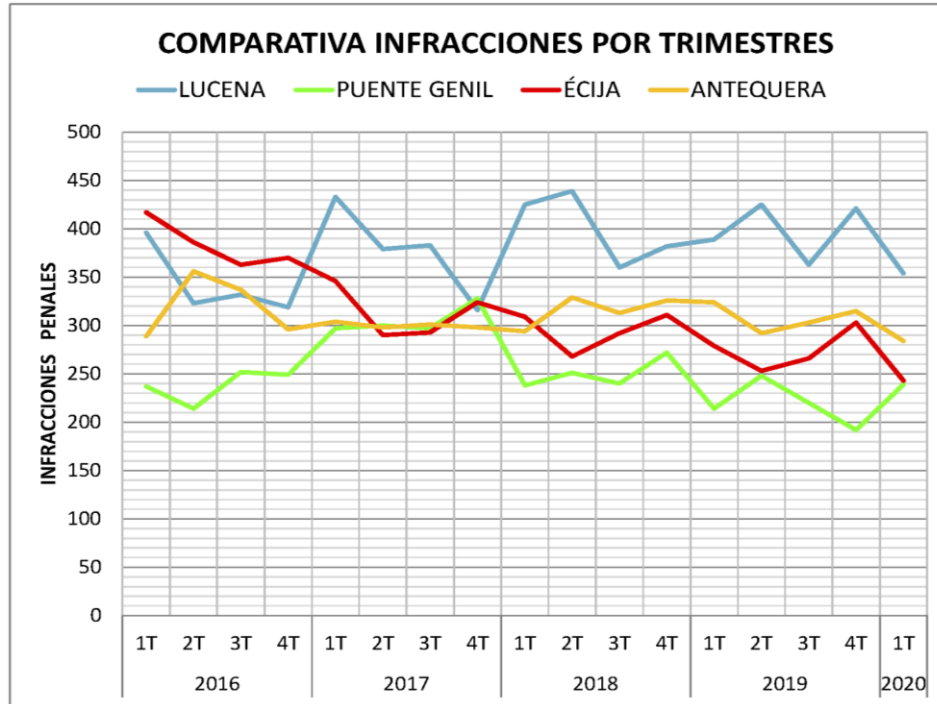
Desde el Grupo Socialista leemos esta moción y de verdad que pensamos que ustedes se han montado una realidad paralela. Sí, y sacamos ya un vídeo sobre ello que no vamos a ponerle aquí para no alargar el Pleno.

Ustedes leyeron un día por ahí que Puente Genil era *el tercer municipio de Andalucía donde más se han incrementado los delitos* y en lugar de pararse a leer, buscar los motivos y los datos de años anteriores que a lo mejor podían explicarlo, decidieron lanzarse a criticar a este Gobierno. Ustedes no se pararon a pensar que en esa subida podía tener algo que ver una macro operación de la guardia civil realizada en ese primer trimestre en la que hemos conocido ahora, en la tercera noticia que sale y después de casi 3 meses, que se detuvieron a 22 personas y se detectaron cientos de enganches ilegales.

No, ustedes se lanzaron a escribir que *somos el pueblo con más problemas de narcotráfico y delincuencia de la provincia de Córdoba* cuando, la realidad es que esa

macro operación por sí sola ya sube muy mucho los delitos del municipio y hace que esa afirmación no represente la realidad de Puente Genil.

Y así, sin ver los datos y con un par de titulares impactantes, pues ya tienen lista la receta para echar por tierra el magnífico trabajo que se está realizando desde hace tiempo desde Policía Local y Guardia Civil. Ustedes saben como nosotros que eso que afirman es mentira pero han preferido ir a lo fácil y coger el discurso irresponsable, dedicarse a echar basura y criticar con sus datos interesados a este Gobierno.



Y partiendo de esa base, pues vienen aquí ahora a pedir y pedir cosas: algunas de las cuales ya están en marcha o que veremos pronto resueltas y otras que son un sinsentido y que por supuesto no compartimos. Por uno y otro motivo, votaremos en contra de esta moción.

Hablan ustedes del traslado del cuartel y ahora hasta le ponen fecha a final de mes. ¿Por qué no le pusieron fecha entre 2012 y 2018? ¿Quizá porque antes gobernaban sus compañeros del PP de Mariano Rajoy y ahora no? Bueno, creo que todos compartimos aquí que lo importante es que llegue más pronto que tarde.

Es por eso que esta moción llega tarde, porque el traslado al nuevo cuartel está más cerca que nunca después de todo el esfuerzo de este Gobierno Socialista reuniéndose en numerosas ocasiones e invirtiendo para cumplir con lo que desde el GIESE nos exigen para poder firmar.

Hablan ustedes ahora del aumento de agentes hasta 40, cuando saben que han salido varias vacantes en concurso de traslados que se van a cubrir y va a paliar la situación deficitaria actual, cúmulo de varias circunstancias. Y llegan tarde como digo porque esta situación no es nueva y era del todo esperable. Por eso, en febrero de 2017 ya trajimos desde el PSOE una moción pidiendo aumento de recursos personales y materiales en la Guardia Civil de Puente Genil. Porque esto es algo que no ocurrió solo aquí sino en toda España porque hubo muchas jubilaciones y porque mientras en la época de Zapatero se sacaron 21 mil plazas de empleo público para Guardia Civil, en todos los años de gobierno de Mariano Rajoy solo se sacaron 6934. (es decir, la tercera parte)

¿Qué hicieron ustedes desde el PP cuando el Sr. José Antonio Nieto, su líder en Córdoba, era secretario de estado de seguridad y el Sr. Zoido, era el Ministro? Nada, en aquella etapa de Nieto y Zoido, cuando bajamos de 50 agentes en Puente Genil, no había inseguridad ni problema ninguno para el PP. La hay ahora que estamos en los mejores niveles de los últimos años a pesar del repunte trimestral.

Llega tarde porque ahora, que ya hay otro Gobierno, se ha empezado a poner solución: El año pasado, 2200 plazas de empleo público para GC. Y la semana

pasada ya dijo el ministro en Comisión parlamentaria que para este año la oferta era similar.

Y llegan tarde también con la petición de las cámaras de control del tráfico a la entrada del municipio porque ya hay un proyecto en Jefatura que creo que en algún momento ya comentó mi antecesor en este mismo Pleno, mi compañero Paco Morales, y si no se lo digo yo ahora. La intención es ir invirtiendo poco a poco para adaptar la jefatura, adquirir e instalar las cámaras en los accesos al municipio y también para habilitar la señal y conexión de internet necesaria para enviar la imagen de las cámaras a la jefatura. Vamos a ir dando pasos para hacerlo realidad, pero siempre con los pies en el suelo y adaptándonos a la situación. Sinceramente, este año la prioridad es otra para este equipo de gobierno.

Pero es que además de tarde, piden cosas que tienen que ver poco con la seguridad ciudadana como la denuncia y retirada de vehículos abandonados o la recogida de enseres que ya se hacen a día de hoy; o sobre el control de los enganches fraudulentos de agua y luz que ya se encargan Aqualia y ENDESA de detectar porque les conviene más que a nadie.

Y para terminar, lo que no vamos a tolerar ni compartir que ustedes criminalicen a todo un barrio. Han pasado unas elecciones municipales hace poco tiempo y yo creía que ustedes habían podido conocer un poquito los barrios de nuestro pueblo. Señores, aunque ustedes no lo crean, en calle Bailén incluido el número 33, en Quevedo y también en Juan Rejano viven familias totalmente normalizadas, trabajadoras, que respetan las normas y pagan sus impuestos, que trabajan y viven como cualquiera. Nosotros no vamos a votar para marginarlos como ustedes quieren con esta moción. Nosotros no vamos a participar de hacer allí algo que no quieren hacer en el resto de barrios o calles del pueblo. Ya está bien de etiquetas.

A continuación interviene de nuevo D^a. Tatiana Pozo Romero, portavoz adjunta del grupo político del PP, para decir que agradecía el apoyo de las personas del grupo de IU a la moción, respecto de la que quería aclarar, por lo que se refería al punto tercero de la instalación de vídeo cámaras que era perfectamente viable desde el punto de vista de la legalidad, pidiendo los permisos correspondientes, pasar por una comisión, esperar un informe del Tribunal Superior de Justicia, ver la proporcionalidad, etc.; pero evidentemente en ningún momento propondrán a los ediles del Ayuntamiento la adopción de una medida que de algún modo pudiera vulnerar la legalidad; de hecho lo había referido antes, que se precisaba una previa autorización de la Delegación del Gobierno.

En cuanto a C's le entristecía que no compartiera con ellos la moción, aun cuando fuera a votar a favor sólo el punto segundo, en lo que se refería al primero no tenía mucho sentido que estuviera a favor de ampliar la plantilla de la Guardia Civil y no a favor del traslado inminente de ésta al nuevo cuartel, porque le hubieran dicho que se iba a realizar ya, porque eso mismo lo llevaban escuchando todos desde hacía muchos años, gobernase quien gobernase; lo cierto era que el traslado, después de muchísimos años esperándolo, aún no se había materializado.

En lo que se refería al resto de puntos le decía lo mismo que ya le había referido al compañero de IU, que estaban dentro de la legalidad siempre que se sigan los trámites que la normativa establezca al respecto, siendo que todos ellos venían regulados por ley orgánica al tratarse de defensa de derechos fundamentales. No compartía las explicaciones que había dado para votar en contra, aunque las respetaba y también le entristecía.

En cuanto a la intervención del señor portavoz del grupo político del PSOE ella no pensaba entrar en las declaraciones en las redes sociales por respeto, porque le

afectaron a ella personalmente. Acababa de decir el señor Gómez que le agradaba el tono que había tenido en su intervención porque al parecer el día de la rueda de prensa no fue el mismo, cuando ahí estaba en la prensa lo que ella dijo y se podía comprobar si en la entrevista hubo algo en su tono que hubiera podido ofender a alguien del equipo de gobierno; ella se limitó a dar una rueda de prensa con unos datos facilitados por el Ministerio del Interior cuando el señor Gómez había hecho una interpretación de los mismos porque se había ido al balance en cuanto a delitos que se cometen en Lucena en comparación con Puente Genil y si ocurría que el número de delitos era mayor en Lucena, eso determinaba que en Puente Genil no se tenía que adoptar ninguna medida de refuerzo de seguridad ciudadana; tal interpretación podía respetarla, pero no la compartía. En la rueda de prensa, que la dio ella y que luego salió en las redes sociales, no dijo lo de realidad paralela, lo de la realidad paralela salió cuando el señor Gómez declaró que su grupo sólo quería celebrar plenos para cobrar; lo que publicó el PSOE, en la página del partido decía “ante la desinformación, el análisis sesgado, el alarmismo y la falsedad del PP les iban a dar un baño de datos y de realidad, que no ten engaños” y pusieron un vídeo de la declaración hecha por ella, cortado y manipulado, en el que incluso parecía que ella fuera tartamuda. En su facebook particular sí que dijo que Puente Genil no se merecía ser un pueblo asolado por la delincuencia ni el Municipio donde más crecía la criminalidad en el primer trimestre de 2020; ellos lo cortaron “asolado por la delincuencia”, con el objeto de manipularlo. La noticia que ella daba no era falsa, porque estaba dando datos del Ministerio del Interior; el señor concejal del grupo del PSOE había hecho unos balances anuales, y dijo que lo que decía el PP era falso, cuando no había mentido. Han tratado de manipular su intervención, repetía. Los datos que se daban en la moción eran los mismos que se dieron en rueda de prensa y eran los que el PP había defendido y venía en la página del Ministerio del Interior y si cualquier ciudadano tenía dudas no tenía más que meterse en su sede electrónica y descargarse el balance trimestral de criminalidad, donde encontraría todos los datos y el comparativo; ella había traído sólo el de Puente Genil y Lucena y el señor Gómez el comparativo con los Municipios porque a él le han interesado y además debía recordarle que Puente Genil tenía 30.000 habitantes y Lucena 42.000. Pero ella se preguntaba si era más importante que en Lucena se delinca más que aquí ¿o lo importante era que suban en Puente Genil los delitos?, por ejemplo mientras que en Lucena los hurtos iban de 101 a 62 en un trimestre y en Puente Genil suben de 54 a 65; ¿o qué el tráfico de drogas suba de 9 a 19 cuando en Lucena había uno? Le estaba diciendo el señor Gómez que por qué en Lucena se delinca más, aquí en Puente Genil ¿no había que reforzar la seguridad ciudadana? No compartía el criterio del PSOE y repetía no hubiera sacado el tema de la rueda de prensa, porque no le gustaba sobrepasar esa línea roja, quizás al señor Gómez sí le gustara, porque para ofender hay que poder, porque no ofendía el que quería sino el que podía, y como ella no le había falseado nada no había dado la mínima relevancia. Le alegraba que al menos el grupo del PSOE votara a favor de dos de los puntos de la moción.

El Sr. Alcalde replicó para decir que sólo a favor de uno de los puntos; la señora Pozo Romero dijo que sí, que era verdad, sólo de uno el de traslado de la Guardia Civil, no, y continuó diciendo que cuando existía un acta de pleno de marzo de 2017 en que se pidió el refuerzo de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatal, Guardia Civil y Policía Nacional, cuando ésta última en Puente Genil no existía; en la moción en debate pedían algo concreto para Puente Genil. Desde la moción que se llevó a Pleno en 2017, en que los efectivos de la Guardia Civil eran 45, aunque hubieran tres policías judiciales más, a día de hoy habían bajado a 31 por circunstancias y por ello ahora pedían ese refuerzo; era la propia asociación municipal de la Guardia Civil y la propia Policía Local los que estaban pidiendo no quitar ese refuerzo; lo había demostrado los artículos de prensa. Ese refuerzo no significaba que dejara de haber delincuencia, pero al menos aumentaría la seguridad para los ciudadanos y en esto último debían coincidir con ella.

El Sr. Alcalde le pidió que fuera concluyendo.

La señora Pozo Romero continuó diciendo que le entristecía que no apoyaran una moción en la que se pedía un refuerzo para evitar que los efectivos continúen bajando y se puedan volver a los resultados de 2017. Ahora al parecer el equipo de

gobierno pensaba que todo estaba bien, que no iba a pasar nada y por ello votaban en contra, y eso ella lo respetaba, pero no lo compartía.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para decir que había alguna cosa que parecía exagerada en la propia moción como la de pedir “instar al Ministerio del Interior al traslado de la Guardia Civil al nuevo cuartel con carácter inmediato...”, porque ¿era lo que se quería? ¿que él, como Alcalde, llamase a la Directora de la Guardia Civil, máxime cuando se llevaban diez años trabajando para que eso ocurriese?. Les iban a permitir, continuó el Sr. Alcalde, que les explicase que, efectivamente, tenían ya todo prácticamente resuelto, pero si la Guardia Civil luego no se quería ir al nuevo Cuartel el Ayuntamiento no lo iba a lograr con mociones; echaba de menos alguna cosa que formularía con una pregunta ¿de los que detienen y salen a la calle al día siguiente y volvían a delinquir, y vuelven a salir otra vez, no se les decía nada a los jueces? ¿no se le decía al poder judicial que para conseguir el índice de criminalidad alguno por lo menos estuviera en prisión preventiva un tiempo?; el que se veía en el vídeo del otro día con una catana enorme era la tercera vez que se le detenía en el último mes y al día siguiente volvía a estar en la calle; con cincuenta guardias civiles se podía detener cincuenta veces, pero si volvía al día siguiente a estar en la calle volvería a delinquir de nuevo, y si cometía un delito subía la estadística y entonces, él se preguntaba ¿si en el 2019, que no se había mudado al nuevo cuartel de la Guardia Civil se había llegado al record de bajada de delitos en Puente Genil, que se conseguía si se trasladan? Estaba convencido que era necesario el traslado que se pedía en la moción, pero es que ocurría que llevaban mucho tiempo nadando para que eso ocurra y que de una vez se ocupe el nuevo edificio; pero ello nada tenía que ver con el índice de criminalidad; habían coincidido que se habían ido en un concurso de traslados, siete guardias civiles y que los siete que estaban en prácticas también las habían acabado y se habían tenido que ir, ahora vendrían cuatro o cinco para cubrir las vacantes y otros seis o siete en prácticas; estarían casi igual que hacía unos meses. ¿Eso significaba que se tuvieran que callar?; para nada, seguirían pidiendo más, pero no 30 ni 40 ó 50 sino todos los que puedan venir, en eso estaban súper de acuerdo. Pero lo que no se podía era dar tanta importancia a un dato de un trámite, en que subía el nivel de delincuencia respecto a un año anterior fantástico y se tire a Puente Genil, como pueblo por los suelos hablando de que estaba “asolado por la delincuencia”; sí se quería que se invirtiera aquí, ello sería un buen titular para lograrlo. Fue el pueblo donde más bajó y subió la delincuencia en 11, 12 ó 13 delitos más en un trimestre y eso era ya la guerra de Vietnam. Para solucionarlo proponían poner un muro de Berlín en Juan Rejano, Quevedo y Bailén con garitas de la Guardia Civil vigilando y se les ponga una cruz cuando salgan de sus barrios para distinguirlos de las personas normales, o poner unas cámaras con detector para saber quién viva en el barrio que, seguramente, sería sospechoso de delinquir, y quién no.

Hubo un momento en la intervención del señor portavoz del PP en 2017 en que dijo que el PSOE estaba alarmando a la población cuando se pidió un número mayor de efectivos y si por ello se decía tal cosa ¿qué se podía decir ahora de las palabras que empleara la señora Pozo Romero? Que se estaba también alarmando a la población. Estaban de acuerdo con el dato que daba la señora Pozo Romero, pero la interpretación del dato la hacía ella; el Ministerio no había dicho a Puente Genil que había que poner lo que la señora Pozo Romero pedía que se le debía poner.

Él había hablado con el Teniente Coronel de la Guardia Civil de la Comandancia y lamentaba que yendo como iba Puente Genil, fantásticamente bien, ese dato estropease ese brillante currículum, porque a él le constaba el trabajo que habían hecho para conseguir ese tanto por ciento de 2019, que ahora se había

estropeado, pero en un trimestre, señora Pozo Romero. ¿Qué ocurriría si ahora en el trimestre a punto de concluir bajaba el índice? ¿Se tiraban las cámaras por el río? ¿Volvían del nuevo cuartel a su antiguo cuartel?; para hablar de seguridad ciudadana había que tener cierta conciencia de lo delicado que era no hacerlo con contundencia, dando los primeros datos que se pillaran. A él le entristecía que la señora Pozo Romero dijera que Puente Genil estaba asolado por la delincuencia. El creía que la mayoría de los chavales de Puente Genil iban a la calle sin tener miedo. Ocurría que, además, últimamente se hablaba a diario con el Teniente de la Guardia Civil de seguridad. Si hacía una redada donde se detenía a veinte personas los números se disparaban, aunque desde el punto de vista de que se detengan sea positivo. Si al día siguiente esos detenidos estaban otra vez en la calle, la Guardia Civil estaba desmotivada con delincuentes en camino, la gente preocupada y la señora Pozo Romero sacaría de nuevo una estadística que perjudicaría a este pueblo. El equipo de gobierno seguiría pidiendo que se aumente el número de efectivos, todos los del mundo; se iba a consumir ya el traslado al famoso cuartel o si al final no se conseguía ese edificio se destinaría para otra actividad que desarrolle el Ayuntamiento porque no se podía estar de manera permanente esperando. Desde luego en el momento en que se estaba no se podía trasladar a la gente que todo el mundo está enganchado a la luz o agua de manera ilegal, porque no creía que fuera una buena manera de defender Puente Genil; que aquí lo único que haya de hacerse sea poner un vigilante detrás de cada uno de los que viva en la calle La Tarde; eso le parecía un poco triste, porque en la calle Bailén vivía gente maravillosa, normal y corriente y gente que no era así, pero se tenía que convivir y no se podían poner sellos para respetar la Constitución y la democracia plasmada en las leyes.

Finalmente indicó que votarían a favor sólo del punto segundo de la moción.

C).- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DEL PP, RELATIVA A TEST DE DETECCIÓN CORONAVIRUS EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.-

D. Joaquín Reina Fernández, concejal del grupo político del PP, añadió que le gustaría puntualizar varios datos cruciales para entender la moción que acababa de leer. Esta moción partía de una petición del PP del 30 de abril, en la que se solicitaba realizar un copago para realización por las empresas a todos sus empleados de test serológicos; se incluían también los trabajadores municipales con un total de 3.500 test; ese día ningún municipio de España había realizado ninguna acción parecida, en cambio hoy ya sabían que Lucena, Estepa, Aguadulce, Santaella, Herrera, El Rubio eran los vecinos más cercanos que habían realizado o iban a realizar estos test. Ciudades de la costa como Marbella, Benalmádena, Vélez Málaga y Torrejón de Ardoz en Madrid también. De todos los que había nombrado en tres gobernaba el PP y en seis el PSOE, dato esclarecedor para ver que no era una cuestión de partidos sino de necesidad.

La segunda cuestión es dejar claro de manera cristalina la diferenciación entre test rápidos, serología sangre capilar y test serológicos sangre venosa y PCR; el test rápido se realiza a través de una muestra de sangre capilar del dedo, obtenida mediante punción en el dedo, que tenía un porcentaje muy bajo de efectividad, puesto que detecta un tipo de anticuerpos en un tipo de sangre, la capilar, en que la concentración de los mismos es muy baja; tenían los ejemplos de test que tenían entre un 50 y un 60% de sensibilidad que se habían ido comprando a lo largo de la pandemia que no tenían toda la efectividad precisa para contar con datos esclarecedores. El test serológico sangre venosa que sería el tipo de test que ellos proponían, analiza el mismo componente que el anterior, los anticuerpos, pero se realiza mediante extracción de sangre venosa, centrifugación posterior para obtención del plasma que es donde están los anticuerpos y posterior análisis por un médico analista. Sólo se puede realizar en centros que tengan el certificado de análisis clínicos y no valía que lo compre un Ayuntamiento y lo haga por ejemplo en un salón de actos, sino que se tenía que ir a un centro y pasar por un médico analista además de un enfermero para la extracción de sangre y los resultados y el informe lo interpreta un médico analista; tiene una sensibilidad real de un 98,9% y se podría decir que es realmente efectivo. La PCR es una prueba mediante extracción de muestra mucosa que indica, mediante la foto del momento si la persona tiene la enfermedad activa o

no, pero no indica si la pasó o si está en el comienzo de la misma como era el caso de los test serológicos; el test serológico te indica si se ha pasado la enfermedad, si puedes tenerla todavía activa o si incluso la estás terminando, da un recorrido, no es una foto del momento como es el caso de los PCR, por ello en ocasiones se veía como en muchos casos se complementan las dos pruebas en mismo sujeto, y ello porque un sujeto podía dar positivo en la prueba serológica y dar negativo en el PCR lo que indicaría que podía haber pasado la infección o que está en su fase final, entre otras variables se podía decir que con una efectividad del 98,9% el test es bastante fiable y da conocimiento de la realidad de la enfermedad en Puente Genil, puesto que se realizaría la prueba a más de un 10% de la población y daría una información real de personas sanas, personas que fueron contagiadas y que han pasado la enfermedad y personas con la infección activa y se podía tener una trazabilidad real como se había hecho en algunas ciudades y pueblos haciéndose un seguimiento a la enfermedad, previniendo más contagios por tanto. Se debe dar más tranquilidad a todos los trabajadores que han desarrollado sus funciones expuestos a esta enfermedad durante esta crisis.

En tercer lugar, según el Ministerio de Sanidad en un documento del 20 de mayo hablando de la realización de pruebas diagnósticas en el ámbito de las empresas pone de manifiesto que la OMS desaconseja el uso de test rápidos fuera de entornos clínicos para la obtención de información por la poca sensibilidad de los mismos y los datos recibidos no pueden dar un muestreo claro, y recomienda la utilización de PCR y otros test entre los que se encuentran el test serológico mediante sangre venosa para la obtención de información veraz y clara sobre el estado de la enfermedad. Por tanto entendían que el Estado comparte y respalda la opinión del PP sobre la importancia de los test fiables en empresas; si se le sumaba a ello que el 28 de mayo, por ejemplo, el grupo parlamentario de C's propuso, en Cantabria, un copago del 50% del coste para los test en autónomos y pymes y de que la portavoz en el Congreso, Inés Arrimadas declaró el 27 de abril que sin la realización de test no se podrá conocer la realidad en que se encuentra España con la enfermedad. Entendían por todo ello que todos los partidos aquí presentes votarán a favor de la moción. D^a. Inés Arrimadas también decía que como era posible que se hubiera configurado un plan de desconfinamiento sin tener los datos del estudio serológico; de otro lado se había quejado que ni siquiera había llegado al personal sanitario en su totalidad y que algunos políticos se habían hecho entre 2, 3, ó 4 test. No en todos los Municipios que había mencionado se habían hecho los test de la misma manera, en algunos a toda la plantilla, en otros sólo se había cogido un muestreo, etc., y sólo leería algunos.

El PSOE de Lucena había hecho 215 pruebas, con seis personas positivas, 2,8% de ese muestreo. Vélez Málaga iba a empezar ahora y realizaría 1.000 test de personal de riesgo que haya estado trabajando durante la pandemia, médicos, taxistas, dependientas, abogados, gestores, etc., todo lo que engloba a todas las personas que hayan estado en contacto con gente a la que hayan tenido que atender. Torrejón de Ardoz se llevaba el premio porque lo haría a 130.000 personas que tenía, y daban además un dato relevante y era que más de un 20% de los test habían dado positivo lo que no concordaba con los datos esperados, en torno al 10%, muchos de ellos asintomáticos. En Herrera a trabajadores municipales y autónomos, previo acuerdo con una clínica. El PSOE de Estepa con 12.505 habitantes había llegado a un acuerdo sobre el precio 29'90 € sobre el precio de 34'50 € y era por tanto iba a hacer un copago de 6 € y para todo el pueblo con un gasto de 75.030 €. Benalmádena se lo había hecho a los servicios esenciales que habían estado trabajando durante la pandemia. Marbella de la misma manera. Aguadulce y el Rubio con un dato bastante esclarecedor que de los 3.400 habitantes que tiene van a hacer 480 pruebas con un

porcentaje de positivos en torno al 5%, aportando además otro dato, que las personas entre 45 y 49 años tenían un mayor porcentaje de posibilidad de tener el virus.

Si en Puente Genil el porcentaje fuera del 5% como en la mayoría de los casos, y como dato más positivo, se estaba hablando de 150 positivos más; si se contaba sólo con un 3% se estaría hablando de 90 positivos, dato bastante importante y digno de ser tenido en cuenta.

Por último quería dejar claro que podían hacer que los test llegaran a los ciudadanos de Puente Genil y a los industriales, para adelantarnos simplemente, porque ya lo estaban haciendo el resto y no debíamos ser los últimos. Esto era vital porque se enfrentaban a una crisis sin precedentes y por ello pedían el apoyo del resto de grupos, dejando claro que los test no serían los PCR, en los que está cuestionada su sensibilidad, sino con fiabilidad, dicho por Sanidad, de un 98'90%, y no era una medida descabellada ni nada que no se pudiera hacer.

Seguidamente interviene D. Lorenzo Moreno Pérez, portavoz del grupo político de C's, para decir al respecto de esta moción existen, principalmente, dos puntos que no consigo entender.

Estamos en el pleno de presupuestos, unos presupuestos que se han visto completamente condicionados por el impacto del Covid-19 y en los que, nada más haber sido aprobados, con su abstención, que ya me dirá usted a mí qué sentido tiene abstenerse en unos presupuestos que ya saben que van a ser aprobados, se presenta una moción para que se liberen 50.000€ para la realización de test. Esto ya podría ser motivo suficiente para votarla en contra, pero le seguiré argumentando.

La otra cuestión que me cuesta comprender es que el 17 de mayo, El Consejero de Salud de la junta de Andalucía, Jesús Aguirre, descartaba la realización de test masivos dado que no garantizan ningún avance para atajar la pandemia.

Hacer hoy un test a cualquier persona no garantiza que no pueda contagiarse en breve del virus si está expuesta al mismo. Lo que sí garantiza una estrategia segura es la prevención del contagio y es ahí donde se deberían focalizar los esfuerzos. Por eso, una de las líneas en las que se ha basado la estrategia de los presupuestos con las medidas puestas en marcha en nuestro municipio ha sido, junto con asociaciones, personal del ayuntamiento y voluntariado de Puente Genil, la dotación y el suministro de material para la prevención del contagio a modo de EPIs y de barreras físicas frente al virus.

Yo he estado durante todo el estado de alarma teniendo que visitar un hospital porque era mi lugar de trabajo, teniendo que frecuentar zonas de exposición al virus. Nuestro hospital, al menos que a mí me conste, no ha registrado ningún contagio del personal laboral que ejercemos nuestra actividad profesional dentro de él, y no ha sido porque nos hayan hecho test, ha sido porque hemos sido estrictos en la prevención del contagio, incluso cuando como todos sabemos la llegada del material de prevención no ha sido todo lo ágil que se esperaba, sin entrar en detalles del motivo de la falta de esa agilidad. Y desde este ayuntamiento se han destinado fondos para la fabricación de EPIs para el hospital basado en una red de solidaridad casi sin precedentes de fabricación de los mismos de modo altruista.

En base a este razonamiento, pensamos que esos 50.000€ son más útiles, por ejemplo, en la prevención que en conocer un resultado instantáneo que no tiene porqué ser invariable en el tiempo y que puede dar una falsa tranquilidad, y por tanto no estamos a favor de esta moción en los términos que ha sido presentada.

A continuación interviene D^a. Virginia Bedmar Guerrero, concejala del grupo político de IU, para decir que la propuesta que nos presentan hoy aquí es una medida populista y que genera confusión en la población.

En primer lugar hemos de explicar bien a la ciudadanía de qué hablamos cuando hablamos de los test a los que hace alusión su moción, suponemos que los test a los que se refieren son los test serológicos, es decir, aquellos que detectan si hay o no inmunoglobulinas (test cualitativos, es decir, nos dicen si hay o no) y otros (test cuantitativos) la cantidad de inmunoglobulinas (IgG e IgM) que ha generado nuestro organismo cuando estamos padeciendo o hemos padecido la enfermedad.

Al contrario de lo que se expone en su moción la organización mundial de la salud ha desaconsejado el uso de estos test rápidos de anticuerpos fuera de los ensayos clínicos y esto se debe a varios motivos:

1.- En primer lugar, estos test rápidos tienen una sensibilidad, es decir, una capacidad de detectar a un enfermo entre un 64 y un 80% por lo que pasan desapercibidos muchos falsos negativos.

2.- En segundo lugar, podemos encontrarnos en distintos escenarios al realizarlos, uno: tenemos un periodo desde la infección hasta que se producen las primeras inmunoglobulinas de entre 7 y 10 días por lo que se puede estar asintomático y produciendo contagios (no nos sirve, son falsos negativos), otro escenario posible sería que el resultado del test fuera positivo, lo más probable es que muchos de ellos hayan superado la enfermedad y su PCR (prueba que detecta la presencia del virus y la más fiable fuera negativa) nos encontraríamos con un falso positivo. (Por lo tanto, no nos sirve y como perjuicio se suma el periodo de baja tanto de esa persona como de sus compañeros/as que hayan estado en contacto con él). Es más, la OMS calcula que, posiblemente, más de la mitad de los pacientes infectados con Covid-19 podrían pasar desapercibidos con tales pruebas y que se produzcan muchos falsos positivos porque las tiras reactivas reconocen antígenos de virus que no son los del nuevo coronavirus, es decir, que se pueden producir reacciones cruzadas que den como resultado un positivo sin serlo para dificultar más aún la interpretación del estado general de la pandemia. Otro escenario sería que fuera positivo al test de anticuerpos y efectivamente positivo en la PCR, en tal caso habrá tenido durante un periodo la posibilidad de contagiar.

3.- En tercer lugar, un test es solamente una foto del estado infeccioso de una persona o de un colectivo en un momento dado y al día siguiente la foto puede ser distinta y quien estaba infectado puede estar sano y viceversa. Por lo tanto, para conocer la evolución de la pandemia, habría que repetir las pruebas una y otra vez. Yo les pregunto: ¿cada cuánto tiempo se repetirían esos test? Por la cantidad que ustedes solicitan se haría un solo test por persona una sola vez y eso es insuficiente. Además, en el contexto en el que nos encontramos, en fase II de desescalada, todo se complica y trazar los contactos de una persona positiva cada vez se hace más complicado.

Hay empresas que desean hacer test para volver al trabajo, pero olvidan que esos y esas trabajadores y trabajadoras vuelven cada día a casa y allí interactúan con la familia, ahora también en las terrazas con grupos de amigos y amigas que han podido estar expuestos al contagio y, por tanto, en unos días el virus puede llegar al trabajo a través del trabajador que estaba libre de virus.

Con estos test lo que se puede provocar es una falsa sensación de seguridad pensando que está libre de virus cuando en realidad no es así.

4.- En cuarto lugar, no hay evidencias de que las personas curadas sean inmunes a una nueva reinfección.

Hasta que no haya una vacuna lo único que es realmente efectivo son tanto las medidas higiénicas, EPI's adecuados, hacer un diagnóstico rápido y un rastreo óptimo de los contactos.

De lo que sí podemos estar seguros y seguras con esta moción es que en un primer momento parecía que era un consenso el valor de lo público, mientras las autoridades repiten que "triumfa el valor de lo colectivo frente al sálvese quien pueda", permiten que siga abierta la veda al feroz capitalismo haciendo que en este momento sean los test un nuevo bien de consumo al que todos y todas debemos tener derecho al margen de juicios clínicos que lo justifiquen y en este caso utilizando dinero para pagar facturas de la sanidad privada.

Seguidamente, D. José Antonio Gómez Morillo, portavoz del grupo político del PSOE, dijo que el grupo al que representa no mantendría una postura negativa respecto a este tipo de test, aunque el señor Reina Fernández les haya dicho un

montón de veces que el PSOE de Lucena, cuando quiere decir el gobierno de Lucena, o el PSOE de Estepa, cuando quiere decir el gobierno de Estepa, cosas que eran diferentes y votarían en contra porque por muchos test que se hicieran las medidas de protección iban a tener que seguir utilizándose por todos, porque ningún test, y ya se habían dado argumentos más que suficientes por los señores portavoces de IU y C's para saber que no eran 100% fiables, pese a que el señor Reina Fernández hubiera bendecido los test serológicos porque se le había olvidado decir que los primeros días de contagio eran poco fiables, y pudiera ocurrir que una persona estuviera contagiada, se hiciera un test y saliera negativo pudiendo contagiar a los demás si no usaba mascarilla. No servía para nada. Todos vieron el 16 de marzo pasado hablando a una persona de la OMS de los test y lo habían cogido algunos como un rabo ardiendo, pero ayer, 3 de junio, en que la historia había cambiado mucho desde el 16 de marzo, se decía que la mascarilla era necesaria y obligatoria y el ex Jefe de la OMS decía que los test carecían de fundamento epidemiológico y además ¿ahora iban hacer test a unos sí y a otros no?, pues los tendrían que repetir a la semana siguiente o a la otra, porque los test no te libran de salir de una clínica famosa y que luego te puedas contagiar, sino se ponían medidas para evitarlo. Para el grupo del PSOE, estaba claro que la medida, aunque era muy llamativa y creaba una falsa sensación de seguridad inexistente, era inútil, y todo el mundo tendría que seguir tomando medidas como lavarse las manos continuamente o usando mascarilla, manteniendo distancias y teniendo claro que en cuanto alguien sienta síntomas vaya a su médico, porque lo importante era que ese médico le iba a hacer las pruebas las que valen más, el PCR que era la que también valía más, la que hace la pública y la que menos estaba haciendo la Junta de Andalucía que erar la última de España y era del PP Consejero de Sanidad.

No servía para lo que el PP pretendía venderlo que sirve.

El señor Reina Fernández, concejal del grupo político del PP, interviene de nuevo para decir que él había explicado todo lo despacio que había sabido hacerlo, intentando no utilizar tecnicismos y se veía que no se había explicado bien; se había dado cuenta que muchos venían con el Padrenuestro aprendido, con las tres o cuatro nociones que hayan podido ver en televisión, sin pararse a investigar un poco más allá de las noticias que hayan visto. Al señor Moreno le diría que el PP no habían llegado al pleno con la intención de votar en contra; ellos se habían sentado con el equipo de gobierno en diciembre y habían ido lanzando propuestas de las que no se había aceptado ninguna, y habían llegado con la intención de, que sí se aceptaban las tres propuestas míseras que habían hecho con 200.000 €, de un Presupuesto de veintisiete millones de euros, donde estaban incluidos estos test con una partida de 50.000 €, votar a favor. No era el PP el que había dicho que no, sino el equipo de gobierno el que, no aceptando las propuestas del grupo del PP, les habían obligado a no votar a favor, habiéndose abstenido porque las circunstancias lo merecían.

En lo que se refería a los test masivos y serológicos repetía que se venía hablando de ellos pero no se especificaba, cuando él había hecho una clara separación entre test rápidos de sangre capilar que era lo que se estaba haciendo a la mayoría de sanitarios en España aparte del PCR para saber si en el serológico ha dado positivo o en IGM ó IGG para confirmar si fuera positivo o no. La primera señal de alarma era el serológico y se quedaba pasmado cuando se había dicho que no servía para nada, cuando sí que servían y de hecho se habían hecho en todas las instituciones, en su mayoría, aunque quedaban; no buscaban personas sanas sino las enfermas y dentro de buscar a éstas buscaban una trazabilidad como habían hecho muchos Ayuntamientos de diferentes partidos en el gobierno y así saber dónde había estado la enfermedad. Era algo muy simple; no se estaba pidiendo nada del otro mundo. Había habido muchas medidas durante la pandemia que se habían tomado mediante la información que habían dado los test y mientras la OMS aseguraba que la solución a la crisis estaba por el camino de hacer test y más test, algunos parecía que querían seguir siendo terraplanistas y piensan que todos se equivocaban menos ellos, lo que les producía mucho retraso en esta situación, cuando además se estaban haciendo en el resto de España; podía llamar al PSOE a nivel nacional y a sus colaboradores y decirles que todo lo que estaban haciendo no servía para nada, dejen de hacerlo por favor, porque no tenían fiabilidad ninguna. Respondiendo a la

señora de IU, continuó el señor Reina Fernández, le debía indicar que ella había dicho que los test serológicos tenían una fiabilidad entre el 50% y el 80% y eso no lo he leído en ningún artículo y si quisiera le traería el documento de sanidad que acredita que el test serológico que el PP proponía, porque había infinidad, uno más caros y otros más baratos, no era de sangre capilar sino aquel en que interviene un médico analista, emitiendo un informe, después de un día con una fiabilidad del 98'9%, y eso no se lo había inventado, no era un 50 ó un 80; en cuanto al PCR, al que también había aludido, ese sí que era una foto del momento y podía dar alguien positivo en la serología y dar negativo en el PCR de hecho había habido casos en Puente Genil no hacía mucho y eso podía significar que lo tenga activo, que esté terminando la enfermedad y ya no lo tenga activo o que estuviera comenzando y no lo tenga activa del todo. Por ello Sanidad decía que en el momento en que se hacía un test serológico se debía comunicar a epidemiología sin necesidad de repetirle el test serológico, y ésta le hacía un PCR por obligación y eso lo pagaba la sanidad pública. Otro dato que quizás no se había tenido en cuenta era que el seguimiento del nivel de transmisión de la epidemia debía hacerse compaginando la información de diferentes niveles incluyendo centros sanitarios y socio sanitarios tanto públicos como privados, laboratorios y servicios de prevención de riesgo laborales, porque todos estaban en situación de epidemia al servicio del Estado. Por eso, repetía, la fiabilidad de los test, y además no daban falsos positivos, sólo falso negativo y error, y de ahí su alta sensibilidad, del 98'9%, repetía, y ese escaso porcentaje que falta no es que sea falso sino que daba falso positivo o error.

Por otro lado no buscaban hacer un ensayo con los empresarios, como se había afirmado, sino coger rápido una trazabilidad del virus. Si se hacía a 3.000 ó 3.500 personas, o las que salieran con los 50.000 €, eso suponía en Puente Genil más de un 3%, y si cada una de ellas tenía una unidad familiar de 4 ó 5 personas y daba positivo, podían dar por hecho que lo más probable era que los que habían estado dentro de esa unidad familiar puedan ser posiblemente positivos y tendrían que hacerse el test; no se podía decir, en cambio, "ahí no ocurría nada" y seguir adelante y continuar sin saber cuántos tenían la enfermedad; no tenía lógica ninguna y se negaba a creer que lo hubiera leído en un informe médico.

En respuesta al portavoz socialista, referido a la inmunidad en el momento, nadie lo había puesto en duda eso, pero a lo mejor esa persona haya ido a visitar a su madre, haya estado con su mujer y sus hijos, haya visitado a su tía y a su abuela o a cualquier otra persona y lo más lógico sería, sabiendo que había dado positivo, hacerse un seguimiento y durante un tiempo. Habían tenido además los test mucho éxito y algunos pueblos obtuvieron 0 positivos, consiguiendo atajar la enfermedad, aunque en los pueblos, como Puente Genil, de mayor número de habitantes sea más complicado.

En cuanto al dinero público, todas las instituciones estaban de la mano del Estado y aquí, con clínicas como existían en Puente Genil, que generaban empleo y atraían a muchas personas de localidades vecinas, creando actividades asociadas, y con las que habían firmado contratos pueblos de alrededor, era extraño que Puente Genil no las aproveche; tampoco tenía lógica. Eso era también una forma de dar negocio a empresas de Puente Genil.

En cuanto al señor Gómez Morillo, había dicho que esa medida era inútil y él le preguntaba si consideraba inútiles todos los test que se habían hecho en España y si ponían en duda la legalidad de los test rápidos masivos y por eso votaban que no. La mascarilla servía como prevención, pero eso no significaba que cuando se la quitaba cada cual en su familia y demás no pudiera contagiar y nadie lo quería.

También había hablado de tres mil y pico personas, más del 10% de la población, con lo que se podría hacer además un estudio completo. Había dicho que el ex Presidente de la OMS antes decía test y más test y ahora ya no, igual que el Gobierno que el 08/03/20 decía que no había coronavirus y el día 09 del mismo mes y año sí, y ocurría que las cosas cambiaban y habría que ir adaptándose; él no dudaba de la fiabilidad del Estado ni de la veracidad, pero sí entendía que si las circunstancias cambiaban de la noche a la mañana habría que adaptarse y punto y final, como en todas las situaciones. Quizás en la mesa de control de coronavirus no hayan hablado de eso, pero sí habían solicitado test serológicos y les habían puesto buena cara y cuando los llevaban a Pleno, con una moción, se ponía en duda su fiabilidad y desde luego era muy oportuno que, como Concejal de Seguridad Ciudadana, dijera a los policías y guardias civiles que todos los test serológicos, que se les habían realizado no tenían fiabilidad, que era lo que el señor Gómez había puesto de manifiesto de una u otra forma.

Por todo ello volvía a pedir el voto de todos, simplemente porque como había dicho el portavoz de su partido, cuando plantearon esa media, a finales del mes de abril los empresarios ni lo pensaron y no esperaron a que sus representantes locales les ayudaran sino que cogieron el toro por los cuernos y los hicieron ellos; él creía que les debían lealtad, trabajo para que se puede seguir adelante, porque había dos opciones, o estar de acuerdo con los empresarios o en contra y tanto había gustado la medida que la Asociación del Comercio ASOJEM estaba a favor. Pedía por ello por favor que el resto de grupos se replantearan su posición y si no quedaría claro y patente que no estaban a favor y la hemeroteca, como solía pasar, con el tiempo, por desgracia, les volvería a dar la razón.

El Sr. Alcalde dijo que creía que la Policía de Lucena se hizo el test a final de abril y preguntaría si ahora estaría inmune; creía que no, que se podían contagiar y el Ayuntamiento se gastó innecesariamente un dinero, ellos no estaban en contra de los test, estaban en contra de pagarlos con el dinero del Ayuntamiento; a la Junta de Andalucía que era la competente en materia de sanidad era la que le correspondía hacer los test; y si era fantástico para todos, que se le haga a todo el mundo, porque no había razón de discriminar a los que habían estado trabajando de los que no, entre personas mayores o jóvenes; el que tenga un síntoma tenía que ir al HARE a hacerse el test porque había un protocolo. Aquí el señor Reina Fernández había dicho que tenían que procurarse una clínica privada, y llevaban un mes y pico siendo los agentes comerciales de una clínica privada de Puente Genil, que tenía toda la legitimidad del mundo para vender sus productos, pero sin el dinero público, porque para eso estaba la Junta de Andalucía. A los sanitarios no les habían llevado a la clínica privada a hacerse los test, a la Policía Local no los iban a llevar tampoco a ella, sino que se los llevarían a la sanidad pública y eso era lo que querían todos los que estaban allí y seguramente la ciudadanía. Respetaban que cada uno con su salud haga lo que considere oportuno; en septiembre casi seguro todos tendrán que ir a vacunarse de la gripe A para no colapsar si hubiera un repunte en otoño, pero lo hará la Junta de Andalucía en lo público, no iban a vacunarles en una clínica privada. Si esa era la medida que el PP consideraba que era la más oportuna mañana se iban los dos a Córdoba a hablar con la Sra. Delegada de Salud de la Junta de Andalucía y les pedían por favor que les hagan la prueba a los 30.000 habitantes de Puente Genil. Querían que lo pagara la pública y esa era la diferencia con el PP que se habían excusado para medio aprobar un Presupuesto por 200.000 euros, porque no se sentían identificados, en una pandemia. Luego cada uno en su política comercial podía vender su producto como quisiera y de hecho el Sr. Alcalde del Rubio le llamó para que le diera el teléfono de las clínicas de Puente Genil y cada test le costó 10 € ¿creen ustedes que por esos diez euros estaba ya a salvo la población? Lo que estaban era transmitiendo una confusión a la ciudadanía que si ahora a él le hacían un test y salía positivo ya no tendría más problemas con el coronavirus y eso era científicamente falso, y eso era lo que el señor Reina Fernández había querido transmitir, porque si salía negativo tendría el mismo problema que los demás.

En otras ciudades se habían gastado más y no sabía si hubiera sido más conveniente gastar en otras cosas.

Estaba convencido de que, sí era bueno, que lo hiciera la pública y por eso el señor portavoz del grupo político del PP se enfadaba cuando se lo pedían a la Delegada de Salud. Para ellos lo importante serían los PCR, pero ellos no eran los sanitarios que tendría que prescribirlo; eso era lo que había que hacer desde lo público y eso era de lo que estaban convencidos, por lo menos el PSOE.

D).- MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE IU Y PSOE-A, PARA SUSPENDER LOS EFECTOS COERCITIVOS DE LAS REGLAS FISCALES Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN ABORDAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA.-

D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU, añadió que se trataba de una moción municipalista que desde los Ayuntamientos no podían rechazar; de hecho se había tenido que aprobar un Plan Económico-Financiero por incumplimiento de la regla de gasto y ahora se tendría que soportar ese corsé legislativo, cuando era el año propicio para incumplir esa regla de gasto, pero se tendrá que pedir al gobierno que no tenga la lupa sobre los Ayuntamientos, en este caso de Puente Genil, porque tenían necesidades mucho más acuciantes que afrontar antes que cubrir deudas con los bancos, cuando la población debía ser la prioridad, y que las políticas en las que haya de invertir en cuestiones de emergencia y servicios sociales, limpieza y desinfección no cuenten para alcanzar ese techo que les imponía la regla de gasto. Por otro lado, en cuanto a la masa salarial y la contratación laboral temporal para atender esa emergencia, pedir al Gobierno que se puedan rebasar esos límites para atender otras urgencias.

Para terminar, el señor Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU, dijo que quería pedir el voto favorable de los grupos políticos de C's y PP, porque entendía que debían votar a favor de esta cuestión.

D. Lorenzo Moreno Pérez, portavoz del grupo político de C's, dijo que agradecía que se hubiera presentado esa moción; C's tenía una moción similar, pero se dejó sobre la mesa entendiendo que ya no procedía presentarla, y comprendía que era la posición en la que todos los Alcaldes y Municipios estarían de acuerdo y su voto también sería a favor de la moción.

Seguidamente interviene el señor Velasco Albalá, portavoz del grupo político del PP, para decir que en principio las personas de su grupo votarían a favor de la moción, que les parecía muy sensata y solamente rogarían una enmienda de sustitución, aunque de todos modos si no se aceptaba no votarían en contra, consistente en sustituir el punto segundo por el texto que a continuación leería, prácticamente igual y diría así: "hasta que dicha modificación de la normativa sea aprobada en el Parlamento, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Financiación Autonómica y Local corregirá de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales las normas coercitivas que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y, en concreto, de la regla de gasto, para que se puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia e impulsar la actividad económica y el empleo", modificaban la parte final de ese punto segundo en el sentido de esa exhortación de modificar la línea de interpretación que creen se debía hacer después de la modificación normativa.

También les proponían una enmienda de adición que sería el punto cuarto en los siguientes términos: "instar al equipo de gobierno municipal a que esos recursos vayan destinados a medidas que posibiliten la reactivación de la economía local, a garantizar que los Servicios Sociales cuenten con el presupuesto necesario para que nadie se quede atrás y a blindar el futuro de las empresas públicas todo eso desde la participación y teniendo en cuenta la opinión de los movimientos sociales vecinales, sindicales, políticos y empresariales de la ciudad".

El señor Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU, dijo al grupo político del PP, que debieran haber presentado antes tales enmiendas, de modificación y adición, porque, a la hora que era no estaba lo suficientemente fresco como para sopesar tales enmiendas; si le decía que la modificación del punto segundo era tan sutil “impulsar la actividad económica y el empleo” podría entrar, pero él no cambiaría más el punto.

En lo que se refería a la adición del punto cuarto, ahí tendría que decir algo el equipo de gobierno, que era el que suscribía la moción junto con IU, haciéndolo con los argumentos de que los Ayuntamientos pueden tener recursos para atender esas cuestiones de que hablan en la moción, e imaginaba que siendo así no sería necesario ese punto; de todos modos sería el grupo del PSOE el que tendría que decir algo.

D. José Antonio Gómez Morillo, portavoz del grupo político del PSOE, dijo que entendían que la moción tenía que venir, por cuanto que por el Sr. Alcalde se venía defendiendo, desde hacía ya mucho tiempo, como también la FEMP y la FAMP, y no tenía sentido que se tengan remanentes que poder invertir y si era así tuvieran que ser para pagar deuda, cuando ahora mismo el propio gobierno de España había asumido que la manera de afrontar la actual crisis era muy diferente a como se afrontó la anterior; eran dos modelos distintos y se sabía que el otro no funcionó y se debía probar otro y, ese otro tenía que pasar porque los Ayuntamientos pongan todo lo que tienen al servicio de las personas y en la reactivación de la economía. Hoy el Presupuesto que se había aprobado con la abstención del grupo político del PP demostraba claramente que el pilar fundamental del equipo de gobierno era el apostar por la reactivación económica, por la seguridad de los trabajadores que prestan los servicios y en pro de las ayudas a las familias en situación de necesidad, a los autónomos y empresarios y todos aquellos que lo estaban pasando mal, en la situación que se estaba viviendo, para que nadie se quede atrás; luego ese punto cuarto sobraba porque estaba más que de manifiesto, con el Presupuesto que habían aprobado, con su abstención, la del PP, y habiendo tenido las comisiones el jueves pasado que era lo que pretendía el equipo de gobierno y por lo que apostaba era por lo mismo; en cuanto añadir al punto segundo lo que había propuesto el señor Velasco Albalá podían estar de acuerdo, aunque IU tendría también que decir algo, puesto que era el proponente de la moción junto al grupo socialista. El señor Velasco Albalá no debía tener la menor duda que si se modificaba la norma y pudiera hacer el destino sería el que se había dicho, porque ya antes D^a. Ana María Carrillo Núñez había dicho que si se tenían más recursos se pondrían al servicio de la población como lo de poner más para la ayuda a domicilio.

El señor Velasco Albalá interviene para decir que siendo que la modificación que había presentado tuvo lugar esa misma tarde y a la vista del compromiso del equipo de gobierno, las personas de su grupo aceptarían la moción en los términos en que estaba redactada.